

**IGLESIA Y MUNDO EN ESPAÑA**

**VISIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA**

---

MARIANO G. FERNÁNDEZ ALMENARA

## ÍNDICE GENERAL

	<u>Págs.</u>
<b>ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS .....</b>	<b>4</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
Notas.....	8
<b>CAPÍTULO I: AUTOCOMPRENSIÓN DE LA IGLESIA .....</b>	<b>9</b>
1. Imagen de la Iglesia .....	9
2. Categorías eclesiológicas fundamentales ....	9
2.1. La Iglesia como sacramento.....	9
2.1.1. La Iglesia, sacramento universal de salvación.....	10
2.1.2. La Iglesia sacramento de salvación de los no evangelizados.....	11
2.1.3. La Iglesia sacramento de la salvación integral del hombre.....	11
2.2. La Iglesia como Pueblo de Dios.....	13
2.2.1. Naturaleza de la Iglesia como Pueblo de Dios.....	13
2.2.2. Naturaleza y funciones del Pueblo de Dios.....	13
2.2.3. La iglesia, un pueblo peregrino.....	16
3. La misión de una Iglesia que tiene conciencia de su historicidad....	17
3.1. La historicidad de la Iglesia.....	17
3.2. Iglesia para el mundo....	18
3.3. La Iglesia para Dios.....	19
Notas .....	20
<b>CAPÍTULO II: EL "MUNDO" SEGÚN LOS DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA.....</b>	<b>23</b>
1. Noción de mundo....	23

2. Dos conceptos de mundo interrelacionados: mundo de los hombres y mundo como historia .....	23
2.1. Mundo de los hombres.....	23
2.2. Mundo como historia.....	26
3. Descripción del mundo actual en los documentos de la Conferencia Episcopal Española .....	27
4. Mundo a la luz de la fe ....	28
Notas.....	29
<b>CAPÍTULO III: LA RELACIÓN ENTRE LA IGLESIA Y EL MUNDO:</b>	
<b>UNIDAD Y DISTINCIÓN .....</b>	<b>33</b>
1. Problema de fondo en la situación histórica española....	33
2. Nuevas expresiones y necesidad de cambio.....	34
3. Rechazo del dualismo y afirmación de la unidad.....	37
3.1. La base teológica de esta unidad y el principio del reconocimiento mutuo .....	37
3.2. La Iglesia como "epifanía" del don de Dios al mundo....	37
3.3. La Iglesia como "diaconisa" del mundo....	38
4. El principio de la distinción y permanencia en la tensión .....	39
4.1. Necesidad de la distinción.....	39
4.2. Permanencia en la tensión.....	40
4.2.1. Presencia del pecado en el mundo....	41
4.2.2. Ambigüedad del progreso humano....	42
4.2.3. Presencia del pecado en la Iglesia Dios....	42
Notas .....	43
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>47</b>

### **ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS**

AA: Apostolicam actuositatem, Decreto sobre el apostolado de los seglares.

AAA: "Acta Apostolicae Sedis".

AG: Ad gentes, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia.

Bol. C.E.E.: "Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española".

CD: Christus Dominus, Decreto sobre el oficio pastoral de los obispos en la Iglesia.

CIC: Código de Derecho Canónico.

DH: Dignitatis humanae, Declaración sobre libertad religiosa.

Doc. C.E.E.: Documentos de la Conferencia Episcopal Española, 1965-1983.

EN: Evangelii nuntiandi, Exhortación Apostólica de Pablo

GS: Gaudium et spes, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual.

LG: Lumen gentium, Constitución dogmática sobre la Iglesia.

PT: Pacem in terris, Carta encíclica de Juan XXIII.

RH: Redemptor hominis, Carta encíclica de Juan Pablo II.

## PRESENTACIÓN

La Iglesia es una realidad misteriosa, está enmarcada en el gran misterio de Dios que se revela a la humanidad y, por tanto, solo puede ser comprendida adecuadamente desde la fe. Somos conscientes de que hoy algunas prácticas y líneas de pensamiento expresadas por algunos sectores -en escritos o conversaciones- no han superado esquemas rígidos y unilaterales en la concepción de esta realidad misteriosa que "significa" y "realiza" la presencia de Dios entre los hombres. En otros ambientes eclesiales se habla y nos atreveríamos a decir que "se respira" un nuevo pentecostés, que desde la más exquisita fidelidad al Evangelio, a la Tradición y al magisterio se abren a la gratuidad y el amor de Dios, recreando nuevas formas de diálogo y de presencia en el mundo. Otra línea intenta encontrar presente la gracia divina en todas las dimensiones de la vida humana, cuestionando la autenticidad o especificidad de la propia Iglesia conduciéndola al silencio o al anonimato. Por otro lado, también nos da que pensar el hecho de que en España estamos asistiendo a una confrontación de dos formas de concebir el mundo, de dos proyectos de sociedad, de dos éticas y dos culturas. La una se orienta desde la fe; la otra, en cambio, desde la increencia.

En este entramado de cuestiones o problemática, reales y actuales, surge nuestro interés por este tema concreto de la eclesiología que nos presentan los documentos de la Conferencia Episcopal Española en el periodo del postconcilio Vaticano II hasta Mayo de 1986. En la vida social y eclesial española fueron años densos y complejos. Con anterioridad a este trabajo habíamos leído pocos documentos con detención y profundidad. Teníamos un conocimiento más preciso de los de los últimos años, sobre todo por los temas de la actualidad española y que han dado mucho que hablar: enseñanza, divorcio, aborto, presencia de los cristianos en una sociedad pluralista... La idea de acercarnos a ellos en vistas a este trabajo nos entusiasmó desde el primer momento.

Desde un primer momento surgieron en nuestro interior estos interrogantes: ¿cuál es el origen de la Conferencia Episcopal?, ¿cómo funciona?, ¿qué temas tratan en sus reuniones?, ¿cuáles fueron sus documentos?, ¿por qué tienen tan poco eco?, etc. Nos pusimos entonces en actitud de búsqueda y pronto encontramos el volumen preparado por J. IRIBARREN, Documentos de la Conferencia Episcopal Española, 1965-1983 (Madrid 1984), el cual nos permitió un acceso fácil a la mayor parte de las fuentes. Los documentos del tiempo restante pudimos encontrarlos también con facilidad en el "Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española", que comenzó su publicación en Enero de 1984. Pronto quedamos convencidos de que algunas de las intervenciones de los obispos españoles han sido magníficas y, sin embargo, todavía seguimos preguntándonos por qué no tienen el eco debido en la sociedad ni en las mismas comunidades cristianas.

Investigando los orígenes de las Conferencias Episcopales comprobamos que su historia es reciente. En sus comienzos, en el siglo XIX, no tenían la solemnidad ni el valor jurídico de los concilios regionales. Desde 1830, consta que los obispos de Bélgica se reunían habitualmente por lo menos una vez al año. Después de la revolución de 1848 se propaga esta costumbre a muchas naciones de Europa. A finales de siglo, León XIII alienta con entusiasmo estas reuniones de los diversos episcopados nacionales, aunque en la mente del Papa tengan como finalidad principal la de preparar los concilios regionales y nacionales, únicos que según el antiguo derecho eran competentes para legislar en asuntos referentes a las Iglesias locales. Tal C.I.C. traía un solo capítulo entero sobre los concilios plenarios y provinciales, con un solo canon sobre la Conferencias Episcopales (1) indicando que su fin principal era preparar los temas del Sínodo provincial, que se había de reunir por lo menos cada veinte años.

Estas formas de vida sinodal de la Iglesia latina, indicadas en el Código no respondían ya a las necesidades de los nuevos tiempos. En Francia, terminada la guerra europea, se fundó la Asamblea de Cardenales y Arzobispos, y, finalizada la guerra mundial, la Asamblea Plenaria del Episcopado Francés aprobada por Pío XII en 1947. En España teníamos la Conferencia de Metropolitanos desde 1923 hasta 1965 (2).

El Concilio Vaticano II trató de este tema con especial atención en el decreto *Christus Dominus*, capítulo III, titulado "Cooperación de los Obispos al bien-común de las Iglesias". El Concilio ordena que se establezcan las Conferencias Episcopales en todos los países y las define así:

*La Conferencia Episcopal es como una junta en la que los obispos de una nación o territorio ejercen conjuntamente su cargo pastoral para promover el mayor bien que la Iglesia procura a los hombres, sobre todo por las formas y modos de apostolado, adaptados en forma debida a las circunstancias del tiempo* (3).

Reunidos en Asamblea Plenaria, los obispos ejercen su ministerio pastoral, no individualmente, sino conjuntamente. Atienden al bien de todas las Iglesias de las que son pastores. En la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* se dice que las Conferencias Episcopales, como las antiguas Iglesias patriarcales, "pueden desarrollar una obra múltiple y fecunda, a fin de que el afecto colegial tenga una aplicación concreta" (4).

Desde el punto de vista teológico, una Conferencia Episcopal es una forma concreta de ejercer la colegialidad episcopal. Este concepto en su sentido más estricto se aplica al Episcopado universal que actúa unitariamente ejerciendo la suprema y plena potestad sobre la Iglesia universal en unión con el Romano Pontífice. Pero la colegialidad episcopal admite variedad de formas, y su ámbito de aplicaciones no ha sido siempre la Iglesia universal. Cuando los obispos reunidos en Conferencia Episcopal toman conjuntamente decisiones en orden a lograr el bien común de las Iglesias que tienen encomendadas, actúan como miembros del Colegio Episcopal y como Cabeza de sus respectivas Iglesias, y ejercen una verdadera corresponsabilidad sobre las mismas. El ejercicio de la potestad episcopal está siempre al servicio de la comunión de la fe y de la caridad cristiana, al servicio en último término de la misión. Los obispos han recibido de Cristo la misión de congregar a los hombres, de unirlos entre sí en Cristo Jesús, en virtud de la acción del Espíritu Santo y mediante el ejercicio del ministerio pastoral, a fin de que todos los hombres formen una comunión de vida y

amor con el Padre. La acción de la Conferencia Episcopal es una potenciación de la autoridad del obispo diocesano; más aún, es la expresión -colegial- de la potestad de cada obispo. Ese ejercicio no se realiza siempre por medio de documentos, leyes o preceptos. Ni en la diócesis, ni en la Conferencia Episcopal, ejerce el obispo habitualmente su cargo pastoral por medio de normas estrictas, ni los obispos se reúnen sólo ni principalmente para redactar documentos. Pero también tienen potestad para promulgar normas orientadoras de carácter general o particular y vinculantes para todos los católicos.

El presente estudio se centra precisamente en los documentos que la Conferencia Episcopal Española ha hecho públicos desde el inicio de su andadura como Conferencia en el año 1965 hasta el mes de Mayo de 1986 (ambos inclusive). Unos surgieron por las Asambleas Plenarias en forma de instrucciones colectivas, notas de prensa, resoluciones ocasionales ante acontecimientos especiales; otros son escritos de las Comisiones Episcopales desarrollando temas de su especial competencia; los de la Comisión Permanente, o del Comité Ejecutivo, obedecen a cuestiones urgentes que requerían una postura del Episcopado sin poder esperar a las reuniones Plenarias. De ahí que nos encontremos ante una gran variedad de temas de distinta naturaleza. Será, por tanto, necesario analizarlos dentro de su contexto histórico según su naturaleza y contenido.

¿Cómo vamos a proceder? En principio, serían posibles dos opciones metodológicas: una es emprender un laborioso estudio histórico que vaya acompañado de la génesis del texto para llegar a comprender mejor lo que se ha querido decir y lo que de hecho se ha dicho, así como lo que se decía y por qué; la otra es partir del texto definitivo y procurar comprender a partir de él la intención, el contenido y el alcance teológico de sus afirmaciones. Nosotros hemos optado por la segunda. Dos han sido las razones fundamentales que nos han inducido a ello: la primera, porque no hemos tenido acceso a las actas de los debates de redacción de los documentos, por otra parte, secreto legítimo de los archivos eclesiásticos, y la segunda, porque hemos pretendido realizar una disertación de carácter teológico-sistemática y no histórico-exegética.

Tal vez no hemos alcanzado satisfactoriamente el objetivo propuesto, porque nos hemos visto desbordados por el material (cerca de doscientos documentos) y un poco apremiados de tiempo. También nos hemos visto obligados a recurrir a otras obras de carácter secundario que aparecen indicadas en la bibliografía auxiliar, para comprender y situar mejor en su contexto originario lo que los mismos textos de los documentos dejan traslucir de forma implícita en muchos casos. La Iglesia puede ser estudiada según las categorías de las que se sirve la ciencia en sus relaciones con cualquier tipo de sociedad, sin embargo, nos parece que esas categorías tal vez sean insuficientes. Para los miembros del Pueblo de Dios "no se trata sólo de una específica 'pertenencia social', sino que es más bien esencial, para cada uno y para todos, de una concreta 'vocación'" (5), por eso nos acercamos en esta reflexión con y desde la fe cristiana. Abordamos las nociones y características fundamentales que se nos ofrecen de la Iglesia y del mundo, así como la relación entre ambos. Al final presentamos la bibliografía consultada.

**NOTAS**

(1) Cf. CIC (1917) can. 292.

(2) Cf. el volumen preparado por J. IRIBARREN, Documentos colectivos del Episcopado Español, 1870-1974 (Madrid 1974).

(3) CD n.38.

(4) LG n.23.

(5) RH n.21.



## CAPÍTULO I

### AUTOCOMPRENSIÓN DE LA IGLESIA

#### I. Imagen de la Iglesia

Sería excesivamente pretencioso por nuestra parte, y no sería aquí su lugar propio, detenernos en una crítica de los textos de los documentos de la Conferencia Episcopal Española referentes a la Iglesia. Y ello por dos razones fundamentales: su cantidad y su heterogeneidad.

Somos conscientes de que la teología de estos documentos responde a un planteamiento de profundización sobre el ser de la realidad eclesial a la luz del Vaticano II. El primer documento de la Conferencia Episcopal Española, fechado en Roma el 8 de diciembre de 1965, con la intención de señalar a los fieles el programa de acción postconciliar indica ese propósito: "La base de nuestro dinamismo religioso ha de ser la unidad de todos en la aceptación plena de cuanto el concilio ha enseñado y el común esfuerzo para llevarlo a la práctica" (1).

Todo es en orden a ofrecer al mundo la salvación que, en el pasado, el presente y en el futuro, gira en torno a Cristo el Señor de la historia, el centro de la creación. Con motivo del cincuenta aniversario de la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús, dicen los obispos españoles:

*Esta renovación jubilar de la consagración de España al Corazón de Cristo nos compromete a todos a realizar la renovación que exige de nosotros la fidelidad al Señor. Renovación por la que nuestras vidas, nuestras familias, nuestras comunidades eclesiales, nuestras instituciones civiles, nuestras leyes y nuestras costumbres se ajusten cada día mejor a la norma suprema del Evangelio.*

*Para ello hemos de fomentar en nuestra sociedad española un sincero clima de comprensión, de auténtica fraternidad, de respeto mutuo, de justicia y de caridad (2).*

Desde esta perspectiva es fácil comprender la dimensión vertical de los documentos de la Conferencia Episcopal Española, al considerar la Iglesia bajo el aspecto sacramental; así como la dimensión horizontal, manifestada en la importancia que se concede a la imagen de Pueblo de Dios. Sobre estos dos pilares, podemos decir que se construye la eclesiología de los documentos de la Conferencia Episcopal.

#### 2. Categorías eclesiológicas fundamentales

##### 2.1. La Iglesia como sacramento

El apelativo de sacramento aplicado a la Iglesia aparece en muchos documentos, unas veces de forma explícita y otras implícitamente. Con este término se expresa lo que la Iglesia es en sí y lo que le atañe en cuanto a su actuación en este

ámbito; es decir, la Iglesia que abraza a sus miembros como una realidad visible es un signo de salvación. La Iglesia es una única realidad compuesta a la vez de elementos visibles e invisibles:

*La Iglesia se presenta a los ojos de la fe como una realidad espiritual y visible a la vez. Una y otra dimensión pertenecen a la integridad de su misterio, constituyen una única realidad (3).*

### **2.1.1. La Iglesia, sacramento universal de salvación**

Hablar de la Iglesia como sacramento universal de salvación es uno de los modos más positivos y satisfactorios para expresar la necesidad de la Iglesia para la salvación. En este punto los documentos de la Conferencia Episcopal Española tienen presente uno de los párrafos más importantes de la Constitución Dogmática *Lumen Gentium*: "La Iglesia es en Cristo como un sacramento, o sea signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano" (n. 1). Manifiesta a los hombres "los rasgos de un Dios que vino a este mundo y tomó nuestra naturaleza humana para salvarnos a todos" (4), y es al mismo tiempo sacramento de la unión de toda la humanidad con Dios.

*La Iglesia, pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo, y del Espíritu Santo, debe ser testimonio de esta unión, así como sacramento visible de esta unidad de salvación para todos y cada uno y como señal e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano (5).*

Por tanto, la Iglesia como sacramento de salvación tiene dos dimensiones: una vertical (unión del hombre con Dios) y otra horizontal (unión de los hombres entre sí), ambas íntimamente unidas. Del mismo modo que es concebida como don y como gracia es también Iglesia que está llamada a crecer y a realizarse por medio de hombres en medio del mundo.

*La Iglesia no es una realidad puramente celeste e invisible. Sus miembros pertenecen al género humano. Esta connatural inserción comporta una mutua influencia. La Iglesia ha de servir de fermento sobrenatural a la sociedad humana (6).*

La Iglesia es el "sacramento del mundo", el signo eficaz, el sacramento de la unidad o de la "comunidad" de todos los hombres en su unión con Dios; es la comunidad de los hombres que viven en comunión con el Dios vivo y que es fuente de la vida (7). La Iglesia es signo de salvación (lo manifiesta) e instrumento de salvación (la realiza). La Iglesia es un signo eficaz de la salvación porque no sólo manifiesta el misterio de la salvación, sino que además de algún modo la realiza. En esa comunión universal de todo el género humano entre sí y con Dios la Iglesia desempeña un papel sacramental; es decir, ella misma es el signo realizador.

Realizador porque su finalidad no está en sí misma, sino que es el de la unidad, la paz, la justicia, el amor de Dios entre los hombres. Es el "instrumento" de la acción unificadora y santificadora de Dios en el mundo; por eso ha de manifestar constantemente su actitud de servidora de los hombres.

*Porque la Iglesia -sacramento universal de salvación no es un fin en sí misma. El hombre -ha dicho Juan Pablo II- es camino de la Iglesia. La Iglesia, por tanto, ha*

*de amarle. Ella es servidora de todos los hombres, sin distinción de raza o de clases (8).*

Signo de salvación, porque la Iglesia es en este mundo presencia visible y manifiesta de una comunión ya realizada entre los hombres como fruto de la conjunción del amor e iniciativa divinas y de la respuesta de unos hombres en y desde la fe, en comunión explícita con Dios, en Jesucristo.

*La Iglesia es, ante todo, el fruto de la presencia entre los hombres de Cristo Salvador, por quien se nos revela el amor del Padre y se nos comunica su vida eterna. Ella es justamente en Cristo la señal y el instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano (9).*

Pero, en cuanto sacramento, la Iglesia es aquella realidad misteriosa y humanamente visible que sólo puede ser comprendida justamente desde la fe (10). Es objeto de la fe porque en su visibilidad en el mundo (como comunidad de hombres) es signo y prenda de una realidad divina invisible, la gracia. Como sacramento, la Iglesia tiene la misión histórica de vivir anticipadamente y de forma visible lo que ya se está realizando implícitamente en toda la humanidad. Con otras palabras ella es la realización de la comunión entre los hombres, porque ella misma es comunión, es comunidad de los creyentes y, por tanto, comunidad de hermanos. Más adelante veremos la importancia que se concede en los documentos a que esta comunidad sea signo de credibilidad para todos los hombres

*En su seno alcanzan expresión sensible y real las más altas y profundas aspiraciones de los hombres a la fraternidad. La Iglesia descubre a los hombres la perfecta comunión a la que están destinados (11).*

Precisamente en cuanto que, en su forma terrena, contiene oculta la realidad santificada de Dios y la hace presente en la historia, la Iglesia posee un carácter escatológico: "El Pueblo de Dios está en marcha mientras no se realice el plan único de que todos los hombres se incorporen a Cristo en su Iglesia" (12). Aquí es donde adquiere todo su sentido hablar de la Iglesia como sacramento universal de salvación, como lo hace la Constitución *Lumen Gentium* (n. 48).

### **2.1.2. La Iglesia sacramento de salvación de los no evangelizados**

El carácter de sacramento universal de salvación es el punto de partida para la presentación y la motivación de la tarea misionera de la Iglesia, porque ella misma es la manifestación sacramental visible del mismo Señor: "La Iglesia es como el sacramento de Cristo (LG n. 1), que expresa en su naturaleza y existencia histórica la misma realidad del Verbo Encarnado (AG n. 10)" (13). La Iglesia es sacramento universal de salvación para los no evangelizados al menos por dos razones: por un lado, porque la Iglesia es signo público e histórico de la voluntad santificada de Dios para todos los hombres. Su misión es incorporar a Cristo a todos los hombres para hacerles partícipes de la salvación. Y por otro, porque, aunque en su misión de hecho no llegue a todos los hombres con la predicación de la palabra, el sacrificio de Cristo (la Eucaristía) es ofrecido para la salvación de todo el género humano, "pues cada misa que se celebra se ofrece no sólo por la salvación de algunos, sino también por la salvación de todo el mundo" (141).

### **2.1.3. La Iglesia sacramento de la salvación integral del hombre**

El hecho de que la Iglesia sea considerada como sacramento tiene una gran importancia, pues eso le permitirá que manifieste de forma visible su tarea salvadora dentro del plano social en el mundo, liberando al hombre de todas las esclavitudes y realizando una salvación integral de todas las dimensiones de la persona. La Iglesia debe significar, anunciar y realizar la salvación integral del hombre: salvación a la vez vertical y horizontal, salvación futura escatológica. Si la salvación de la que es sacramento la Iglesia es salvación y actual terrestre integral del hombre, implica que hay una conexión entre salvación y liberación de las esclavitudes. Se trata de una salvación integral, que tiene dos dimensiones: una vertical (del pecado y la muerte) y otra horizontal (de todo lo que oprime al hombre).

*Esta misión se ordena radical y primordialmente, a la del pecado y de la muerte y a la reconciliación entre sí en Cristo Jesús (Cf. GS n. 13.18-32 y 92): Pero abarca también la liberación de todas las esclavitudes humanas, sea la económica, política, social o cultural, las cuales derivan, en última instancia del pecado (15).*

Constatamos la insistencia en que los obispos españoles al hablar de la Iglesia como sacramento quieren subrayar su carácter de signo. Y eso precisamente porque el carácter pragmático del hombre actual le puede hacer llevar a considerar a la Iglesia como una sociedad paralela a otras sociedades del mundo, y que sólo se distingue de ellas en que apunta a una meta que está por encima de lo intrahistórico, pero que en la práctica funciona sin apenas distinción de las otras sociedades terrenas. En muchos ambientes se creó confusión y muchos cristianos a juicio de los obispos caen también en ese equívoco. En tales circunstancias ellos -los obispos- se manifiestan dispuestos a un diálogo serio y sereno con todos (16).

La salvación supone para la Iglesia una tarea de lucha por la liberación, pero una liberación cristiana; no una liberación exclusiva ni reductiva. La Iglesia no limita su función a la sola dimensión vertical, debe mostrarse como signo de libertad y fraternidad. Es signo de ésta liberación y no puede ser indiferente a ninguna situación de esclavitud, por eso, la salvación supone para la Iglesia una tarea de lucha por la liberación, pero una liberación integral, no una liberación exclusiva. No debe reducir su función a la sola dimensión horizontal y terrestre, porque sería olvidar la dimensión vertical y escatológica. A la función de signo se añade la necesidad de una concreción o especificación, tanto más cuanto que la Iglesia es una comunidad de personas que se estructura socialmente y que, al igual que otras organizaciones sociales, está enmarcada en el espacio y en el tiempo. El hecho de que tenga una magnitud social y que al mismo tiempo deba ser signo de salvación es lo que hace de la Iglesia que permanezca en continua tensión para ser fiel al Señor, manteniéndose en una actitud de conversión constante para vivir reconciliada con Dios y con los hombres (17), sabiendo que muchas veces se hará presente en ella la huella del pecado y de la infidelidad. Es consecuencia de su condición humana mientras está en camino. Está abocada a realizarse por medio de hombres, unos hombres que en medio del mundo y de la humanidad han sido "llamados" por Dios e incorporados a la Iglesia por el bautismo y son ahora signo sacramental de la voluntad salvífica de Dios.

*No somos, pues, cristianos sólo para nuestro bien; lo somos para la vida del mundo, al igual que lo es Cristo, Señor de la Pascua, del que recibimos en el bautismo -al consagrarnos a la Trinidad e incorporarnos a su Cuerpo místico- la*

*misión de ser sus testigos, hasta los confines de la tierra y los proclamadores de su Buena Nueva a todos los hombres del mundo (18).*

## **2.2. La Iglesia como Pueblo de Dios**

### **2.2.1. Naturaleza de la Iglesia como Pueblo de Dios**

La Iglesia concebida como sacramento muestra el hecho de que la voluntad salvífica de Dios se hace presente y manifiesta ante los hombres. Pero también es necesario por parte del hombre una respuesta y una adhesión a ese mismo signo en el que Dios se expresa. Es más, la misma Iglesia se estructura social y visiblemente porque está compuesta por hombres que expresan el reconocimiento de la soberanía de Dios. La Iglesia a semejanza con el pueblo de Israel es la comunidad de los elegidos por Dios, no una organización promovida desde abajo. Pero también a diferencia de Israel, su estructura no supone ni exige una continuidad sólo exclusivamente en el plano ético, cultural o social; sino que su continuidad es de un orden distinto y elimina cualquier tipo de discriminación o acepción de personas.

*El pueblo cristiano está formado por aquellos a quienes Dios llama para ser herencia suya. Como llamó y escogió a Israel en el Antiguo Testamento, llama y convoca a su Iglesia en el Nuevo. El concilio Vaticano II ha puesto de relieve justamente la dimensión popular que ésta tiene de multitud congregada en la comunión de la fe y del amor, llamada a la plenitud de la vida cristiana. Esto es la Iglesia; Pueblo de Dios, opuesto en sí mismo a una concepción de Iglesia de selectos (19).*

Repetidamente se usa en los documentos de la Conferencia Episcopal Española la imagen de la Iglesia como Pueblo de Dios, estructurado en la comunión y llamado a extenderse por el mundo. He aquí una de éstas explicitaciones:

*Según la voluntad del Señor, el Pueblo de Dios debe crecer y expansionarse en la unidad y en el amor. Los miembros de ese Pueblo mesiánico se aglutinan por la profesión de una fe común, por la participación en los mismos sacramentos, por la incorporación a la comunión de hermanos, vertebrada jerárquicamente por los pastores legítimos, vicarios de Cristo. La comunión eclesial es una nota o característica típicamente de la comunidad de los discípulos (20).*

La imagen de Pueblo aplicada a la Iglesia nos presenta aspectos muy familiares y también muy profundos de la realidad eclesial; describe a la Iglesia en su dimensión tanto misteriosa como social y temporal. El misterio se visibiliza en cuanto que los miembros se agrupan en torno a Cristo haciéndolo presente hasta que vuelva; la dimensión temporal y social se manifiesta en el mismo destino de la Iglesia, en su peregrinar hacia el Reino de Dios.

### **2.2.2. Naturaleza y funciones del Pueblo de Dios**

Los bautizados componen el Pueblo de Dios -Pueblo de la Nueva Alianza- y por el bautismo son consagrados como sacerdocio santo: "Todo el Pueblo de la Nueva Alianza -es decir, la Iglesia- participa del sacerdocio de Cristo. Todos los bautizados hemos sido consagrados como casa espiritual y sacerdocio santo por la regeneración y la unción del Espíritu Santo" (21). Por ello, los discípulos de Cristo, se ofrecen a sí mismos como ofrenda agradable a Dios y dan testimonio de Cristo ante los hombres con

su palabra y con su vida. Se distinguen de los demás pueblos por su fe, que le exige a la vez un comportamiento especial.

Todos los miembros de este pueblo gozan de la misma dignidad porque todos participan del mismo sacerdocio de Cristo. Sobre la base del sacerdocio común, todos y cada uno de los miembros del Pueblo de Dios participa de las funciones sacerdotal, profética y real de Cristo.

Todo él es un pueblo sacerdotal y la vida litúrgica debe ayudar a revalorizar esta función y a darle su verdadero sentido, porque en ella se hace presente de modo especial el misterio de la Pascua de Cristo: "En la celebración litúrgica se hace presente de modo especial el misterio de la Pascua de Cristo. Este misterio que la liturgia celebra es el misterio central de la fe cristiana, el misterio anunciado por la acción evangelizadora" (22). En la vida cristiana la Eucaristía, como centro y raíz de la unidad de la Iglesia, tiene un puesto especial: "La Eucaristía es la expresión máxima de la Iglesia en cuanto comunidad orante" (23).

Es también un pueblo real, pero esto no debe entenderse como sinónimo de poder o dominio, tal como lo entiende el mundo. Se trata de un dominio distinto, y su poder sobre la creación ha de ser concebido siempre en categorías de servicio.

*El cristiano ha de implicarse con las grandes causas del hombre, sus derechos inalienables, su promoción integral y la humanización creciente de sus condiciones de vida. Sin la eficacia social de la fe y el compromiso temporal del cristiano quedaría truncada la fidelidad de éste a Cristo y a los hombres (24).*

Y es, por último, un pueblo de profetas:

*Porque participan de la misión profética de la Iglesia (LG n. 35), también a ellos corresponde -sobre todo cuando actúan como tales unidos en asociaciones eclesiales juzgar, con la luz del Evangelio y de las enseñanzas de la Iglesia, las situaciones concretas de índole social o política (25).*

Los obispos hacen una invitación a todos los cristianos a fomentar el impulso comunitario que el concilio Vaticano II imprimió a la Iglesia y para ello ven como medio necesario intensificar una vida espiritual seria y profunda (26). En la Iglesia existen diversidad de ministerios y funciones, todos ellos ordenados al crecimiento de la comunidad. Esta diversidad se manifiesta especialmente en la celebración litúrgica, puesto que, en su dimensión comunitaria, es espacio de participación de todos los miembros del Pueblo de Dios (27). Sin embargo -y tal como el Vaticano II afirma en LG n. 10- entre el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico hay una diferencia esencial y no sólo de grado. Pero ambos sacerdocios no son excluyentes, sino que entre ellos se da una complementariedad en la comunión.

El sacerdocio ministerial o jerárquico está destinado a apacentar y acrecentar el Pueblo de Dios. A través de él, Cristo se hace presente y operante entre los hombres de un modo cualificado y consume la edificación del Cuerpo de Cristo por el ministerio y los sacramentos, especialmente por la celebración Eucarística. Este carisma no proviene de la comunidad eclesial, sino de Cristo y se transmite por la imposición de manos del obispo, no por la comunidad.

*Por voluntad de Cristo existe en la Iglesia un sacerdocio que llamamos ministerial o jerárquico, que difiere esencialmente y no sólo de grado, del*

*sacerdocio común de los-bautizados. El sacerdocio ministerial forma y dirige al pueblo sacerdotal; a través de él, Cristo se hace presente y operante entre los hombres de un modo cualificado y consume la edificación del Cuerpo de Cristo por el ministerio de los sacramentos, especialmente por la celebración de la Eucaristía (28).*

Los pastores son los liturgos del Pueblo de Dios y signo de semejanza de Cristo, el modelo debemos sentirnos verdaderos que celebramos y la comunidad fieles, un signo vivo (29).

Se señala el nuevo y peculiar relieve de la raíz del concilio Vaticano II: "La figura del obispo ha adquirido relieve peculiar, a la vez que una responsabilidad extraordinaria (30) "es principal y fundamento quienes por sucesión personal, que desde el principio y se transmite sacramentalmente, conservan y proclaman la tradición apostólica" (31). Son sucesores de los Apóstoles, "miembros y pastores del Pueblo de Dios" (32), administradores de la gracia y ministros dotados de autoridad. En forma eminente y visible, hacen las veces de Cristo, Maestro, Pastor y Pontífice, constituyen el Colegio Episcopal, sujeto con el Papa, de la suprema y plena potestad de la Iglesia universal.

*Son pregoneros de la fe y también sus maestros auténticos, especialmente cuando -en comunión con el Papa, sucesor de San Pedro- enseñan a todo el pueblo cristiano la fe que ha de ser creída para salvarse, cuando, ejerciendo su función de discernimiento, proponen cómo el Mensaje de Jesús ha de vivirse aquí y ahora, en este momento de la historia (33).*

Cada uno, junto con los demás obispos, está obligado a tener por la Iglesia aquella solicitud que contribuye a desarrollar la comunión y la cooperación entre las Iglesias particulares. Debe mostrar interés por la Iglesia universal y se subraya su función de pastor de la Iglesia particular. A ellos está encomendado en primer término, el ministerio de la unidad en su Iglesia diocesana: "Cada obispo es el principio y fundamento visible de unidad en su Iglesia particular" (34). Su misión es la de enseñar, presidir y santificar a todos sus fieles. Apacientan al Pueblo de Dios en la unidad de la fe y en la caridad fraterna (35).

Los presbíteros son enviados y partícipes de la misión de los Apóstoles y de los obispos.

*Los presbíteros, por su conjunción con el orden episcopal, del que son cooperadores necesarios y del que dependen en el ejercicio de la propia potestad, participan la autoridad con que el mismo Cristo forma, santifica y dirige su Cuerpo. Actúan en representación de Cristo Cabeza (36).*

De la misma manera su especial consagración ha de manifestarse en toda su actuación (37) y tienen la misión de iluminar las realidades sociales y políticas con el mensaje de Cristo: "El sacerdote, al tratar de iluminar con el mensaje de Cristo, interpretado por la Iglesia, las realidades sociales y aún políticas de nuestro tiempo, ha de actuar como hombre de Iglesia que pretende el crecimiento del Pueblo de Dios" (38).

En un grado inferior a la jerarquía están los diáconos. La Comisión Episcopal de Liturgia, el 11 de abril de 1978, publicó un documento titulado: Instauración del

diaconado permanente en España, y que fue aprobado por Pablo VI en la audiencia del 29 de abril del mismo año.

Los religiosos tienen también una importante misión en la edificación de todo el Pueblo de Dios con el cumplimiento de sus obligaciones y del testimonio gozoso de su espiritualidad, que ha de brillar a través de su consagración a Dios por los votos, la práctica de los consejos evangélicos, la observancia de sus reglas y constituciones y el ejercicio de su apostolado, conforme a los fines de sus institutos (39).

El carácter sagrado y orgánicamente estructurado de todo el Pueblo de Dios como comunidad sacerdotal se actualiza por los sacramentos y por las virtudes (LG n. 11). El Pueblo de Dios se define por el bautismo, por la posesión del Espíritu, por la consagración a Dios y por testimoniar ante los demás la presencia de Cristo en el mundo. Celebra la Eucaristía, fuente y cumbre de la vida cristiana, "forma eminente de oración comunitaria" y "centro y raíz de la unidad eclesial"; "actualización sacramental del sacrificio único de la Nueva Alianza", meta de los demás sacramentos y cumbre de toda evangelización (40). El sacramento de la penitencia es "acción de Cristo y de la Iglesia" (41) y en ella la Iglesia se expresa como comunidad reconciliada y reconciliadora. El matrimonio cristiano es "comunidad de vida y de amor" mutuo (42), signo sacramental del amor indisoluble de Cristo a la Iglesia (43) y tiene una gran importancia y misión que cumplir; no en vano se llama a la familia "iglesia doméstica" (44).

### **2.2.3. La Iglesia, un pueblo peregrino**

La imagen de Pueblo sugiere los aspectos de debilidad y tribulación. La comunidad cristiana necesita constantemente de la misericordia y el perdón. Es un caminar como Iglesia peregrina. Este aspecto valora muy positivamente el ser dinámico propio de la comunidad eclesial, que vive en el tiempo y que se orienta hacia la plenitud. La Iglesia se halla en una tensión constante entre el ya y el todavía no, entre la posesión y la esperanza. Es una Iglesia en camino, entre Pentecostés y entre la parusía, entre la identidad consigo misma y la necesidad de reforma en sus miembros.

Así se la reconoce como comunidad al mismo tiempo de justos y pecadores; indefectible en su ser por su estrecha relación con Cristo y por la asistencia del Espíritu Santo y al mismo tiempo sujeta a la debilidad y al pecado.

No se trata de dos iglesias diferentes, sino de la diferencia debida a la duplicidad de elementos que integran su constitución esencial. La tentación de algunos cristianos es no admitir ese dinamismo armonioso. Por ello es importante que se tenga presente a la Iglesia real y sentir con ella (45).

También indican los documentos de la Conferencia Episcopal Española el hecho de que en la comunidad eclesial se producen divisiones y desviaciones teóricas y prácticas; entonces se hace necesario el diálogo sincero y humilde de todo el Pueblo de Dios en fidelidad al magisterio para tratar de responder, por una parte, a las exigencias del Evangelio y, por otra, a las necesidades de cada tiempo.

*Sin intentar un diagnóstico detallado, sí se puede decir que detrás de estos fenómenos de todos conocidos se encuentra una falta de atención a las grandes enseñanzas y a las orientaciones del último concilio ecuménico (46).*



Cuando surgen esas desviaciones, los cristianos deben recordar el mandamiento del amor como el principal y eso se traducirá en tolerancia y respeto. Todos están llamados a la construcción de la convivencia fraterna de manera individual y colectiva. Esto será signo de credibilidad para creyentes y no creyentes.

*La armonía y concordia eclesiales, animadas internamente por la caridad, es, en sus manifestaciones visibles, signo de credibilidad no sólo para el mundo, sino también para la misma comunidad creyente (47).*

Es más, la Iglesia es lugar de diálogo interior y también de diálogo con los que no pertenecen a ella. Incluso es admisible y hasta signo de riqueza y vitalidad un pluralismo que no rompa la unidad: "La pluralidad es una riqueza de la Iglesia cuando es manifestación de una comunión profunda y contribuye además al enriquecimiento de la comunidad única y unida"(48).

### **3. La misión de una iglesia que tiene conciencia de su historicidad**

#### **3.1. La historicidad de la Iglesia**

La Iglesia, en virtud de su naturaleza, es una unidad dialéctica de elementos divinos y humanos, es realidad metahistórica y al mismo tiempo histórica; por consiguiente, por estar encarnada en la historia, también ella está sometida a la ley de la transformación y de los cambios históricos. Su devenir está-condicionado por los factores históricos de índole social, político, cultural... en los que se inserta y se desarrolla. También está condicionada por los hombres que la componen y que en sus decisiones en libertad toman opciones concretas. Otro factor esencial que influye en su historicidad es el Espíritu Santo que la acompaña y la transforma en su caminar.

*La Iglesia, constituida por hombres que son, al mismo tiempo, miembros de la sociedad civil, tiene que orientar su vida de fe concreta en relación con las inquietudes, los gozos y las esperanzas comunes a toda sociedad. Dentro de la más plena fidelidad a Jesucristo, camina con todos los hombres, experimenta las contingencias de la marcha de la historia y actúa como fermento en la comunidad humana, llamada a transformarse en Pueblo de Dios y Cuerpo de Cristo (49).*

Para ser consecuente con los imperativos de su misión específica, ha de discernir en cada época histórica, a la luz de la fe, los signos de la acción del Espíritu de Dios: "El Pueblo de Dios, movido por la fe, que le impulsa a creer que quien le conduce es el Espíritu del Señor que llena el universo, procura discernir en los acontecimientos, exigencias y deseos de los cuales participa juntamente con sus contemporáneos, los signos verdaderos de la presencia o de los planes de Dios" (GS n. 11).

En cuanto que la Iglesia es de Cristo no puede huir del mundo, y en virtud de su estructura apostólica, es una y única Iglesia. La Iglesia adquiere así una doble orientación: hacia Dios y hacia el mundo, viniendo a representar la forma concreta de la llamada de Dios y la respuesta concreta del mundo, pero sin llegar a ser ninguna de las dos cosas; no es Dios, ni tampoco es mundo sin más, sino la posibilidad, por la gracia, del contacto entre ambos. Se debe, por tanto, eliminar todo falso dualismo en la eclesiología. La Iglesia es el punto de encuentro entre Dios y la humanidad. Es el instrumento de la acción salvífica de Dios y es la respuesta del mundo, humanidad nueva.

*Dios quiere que todos los hombres se salven; la creación entera es objeto de su amor y de su acción salvadora. Por eso mismo Dios ha puesto a la Iglesia en el mundo al servicio de todos para ganar a los que más pueda (cf. 1 Cor 9, 19). Todo lo que es y cuanto hay en ella, revelación, doctrina, ministerios, sacramentos, carismas, comunión y fraternidad, está ordenado al bien de los hombres y de la sociedad entera (50).*

*La comunidad cristiana es de manera más amplia y visible una porción de la humanidad transformada por la fuerza del Espíritu (51).*

### **3.2. Iglesia para el mundo**

Como sacramento de salvación, la Iglesia es la apertura del ser de Dios para el mundo. Su misión es de servicio a ese encuentro y lo realiza por medio de la proclamación de la Palabra de Dios, por la administración de los sacramentos y por su praxis de amor.

La proclamación de la Palabra de Dios requiere por parte de la Iglesia todo su esfuerzo. Los pastores deben hacerlo con esmero y fidelidad.

*A los predicadores les recordamos que su misión es siempre enseñar no su propia sabiduría, sino la Palabra de Dios, e invitar a todos insistentemente a la conversión y a la santidad (52).*

La Iglesia no sólo lee la vida desde la Palabra de Dios, sino que también lee la Palabra revelada desde la vida humana (53). Existe una interacción entre la Palabra y la vida concreta.

*Cada uno vive en su propia carne los problemas de su ambiente, pero los juzga en comunidad a la luz de la luz del Evangelio, al mismo tiempo que lee el Evangelio a la luz de la historia concreta que vive, y donde el Señor de la historia se hace presencia siempre nueva (54).*

En la celebración de los sacramentos aparecen estrechamente unidas palabra y acción. *La vida litúrgica no es un compartimento al margen de la evangelización, del apostolado, de la acción caritativa o el compromiso con el mundo, sino la base y la fuente de donde brota el Espíritu que ha de animar toda actividad eclesial (55).*

Tampoco el amor se da en abstracto, sino que se hace real y concreto en el encuentro con el hermano. La Iglesia es signo visible y manifestación del amor de Dios al mundo y debe realizarlo incansablemente y de forma siempre nueva. La espiritualidad cristiana no es algo desencarnado sino que, inspirada en la fuente irremplazable del Evangelio, tiene que concretarse en el momento actual de su historia (56). Toda la Iglesia en corresponsabilidad se hace partícipe de la misión, porque toda ella es misionera. Señalan los obispos españoles que en la Iglesia Universal, y en España, se viene acentuando el valor apostólico del testimonio de los cristianos en el orden temporal, y eso es positivo (57). La misión de la Iglesia está en necesaria dependencia a su fin, que es continuar la obra redentora de Cristo.

*La misión de la Iglesia está en necesaria dependencia de su fin, que es continuar la obra redentora de Cristo. La cual, aunque de suyo mira a la salvación de los hombres, comprende también la restauración de todo lo temporal (58).*

El amor realizado dentro de la Iglesia viene denominado con el término "comunión": es la realización intraeclesial del amor de Dios para con los hombres. Es también éste el signo más importante para la autenticidad de su mensaje y la credibilidad ante los hombres. Pero ese amor debe abrirse al mundo entero, porque la Iglesia es instrumento del amor de Dios. Una de las constantes tentaciones de la Iglesia es eclesializar al mundo; y eso podría conducirle a mundanizar la Iglesia. Su tarea es la evangelizar al hombre y así al mundo. Ambos, Iglesia y mundo, se reconocen redimidos al abrirse al amor de Dios, sólo así recobran su libertad y su autonomía. La Iglesia desligada de todo poder y también en cuanto pobre y solidaria con los pobres es como realiza la salvación de Cristo. Por eso, es Iglesia de todos y, especialmente de los pobres: " La Iglesia, pues, que quiere ser la Iglesia de todos, no es menos cierto que tiene el compromiso ineludible de ser especialmente la Iglesia de los pobres" (59). El ministerio de la Iglesia es la transformación del mundo, porque en el mundo el pecado crea división y destruye el orden y las relaciones intramundanas. Es un mundo en disgregación y carente de paz. En él la Iglesia debe ser signo y fermento de paz (60). En cuanto comunidad salvífica, la Iglesia vive en medio de la historia y necesita continuamente ir al paso de los acontecimientos, incluyendo en su mismo dinamismo cambios y reformas. De todo ello se deriva el carácter social y político de la Iglesia del que trataremos en la segunda parte de este trabajo.

### **3.3. La Iglesia para Dios**

La Iglesia vive del amor de Dios y para el amor de Dios. El servicio de la Iglesia al mundo no lo hace en nombre propio sino en nombre de Dios. Esta dimensión aparece extraordinariamente reflejada en el ministerio litúrgico, que a su vez encuentra su expresión máxima en la Eucaristía, y donde el dinamismo escatológico se hace especialmente denso. En ella la comunidad cristiana busca el encuentro con el Señor exaltado, que hasta que retorne, hace presente, la realidad del misterio pascual de su muerte y su resurrección. Actualiza sacramentalmente el sacrificio único de la Nueva Alianza, e introduce a los cristianos, por voluntad de Cristo, en el ámbito de existencia definitiva. De este modo Dios es glorificado, porque Cristo mismo se ofrece al Padre.

*La participación en la comunión del cuerpo y la sangre de Cristo glorioso establece entre los creyentes una unidad en el Espíritu que rebasa ya, de algún modo, los vínculos todavía precarios que se dan en el tiempo y hace penetrar en el universo de las realidades decisivas (61).*

La Iglesia se convierte así en la representación del mundo que alcanza la vida del Padre por medio del Hijo en el Espíritu Santo. Pero todo eso lo alcanza no de forma total, sino parcialmente, porque la reconciliación definitiva de Dios con el mundo y el establecimiento de su plena soberanía acontecerá al final de los tiempos. Sin embargo, la Iglesia actúa en todo momento según su propio ser (como una, santa, católica y apostólica) con el fin de anticipar y presenciar el Reino de Dios, sin por ello confundirse con él. De este modo, la paz escatológica se hace ya realidad presente de alguna manera por medio de la Iglesia.

## NOTAS

(\*) Las notas referentes a los documentos de la Conferencia Episcopal Española publicados entre los años 1965-1983 (ambas inclusive) remiten a las páginas del volumen preparado por J. IRIBARREN, Documentos de la Conferencia Episcopal Española, 1965-1983 (Madrid 1984). Para su citación usaremos las siglas Doc. C.E.E. Las notas de los años 1984-1986 las tomamos del "Boletín de la Conferencia Episcopal Española" y en este caso usaremos la abreviatura Bol. C.E.E.

(1) Episcopado español, desde Roma. Sobre acción en la etapa postconciliar (08-12-65): Doc. C.E.E., 69.

(2) Permanente (18ª), Cincuentenario de la Consagración de España al Corazón de Jesús (25-05-69): Doc. C.E.E., 156.

(3) Plenaria (39ª), El nuevo Código de Derecho Canónico (25-11-83): Doc. C.E.E., 778.

(4) Episcopado español, desde Roma, Sobre acción en la etapa postconciliar (08-12-65): Doc. C.E.E., 68.

(5) Plenaria (35ª), La vida religiosa, un carisma al servicio de la Iglesia (25-11-81): Doc. C.E.E., 644.

(6) Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la Comunidad política (23-01-73): Doc. C.E.E., 253.

(7) Cf. Comité Ejecutivo, Nota sobre el Año Santo de la Redención (23-03-83): Doc. C.E.E. 730. También es ilustrativo el mismo título del documento de la Plenaria (42ª), Testigos del Dios vivo (28-05-85): Bol. C.E.E., n. 7 (1985) 123-136.

(8) Comisión Episcopal de Pastoral Social, Si participas y colaboras los problemas tienen solución (06-06-85): Bol. C.E.E., n. 6 (1985) 92.

(9) Permanente (4ª), La Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio (29-06-66): Doc. C.E.E., 72.

(10) Cf. Plenaria (42ª), Testigos del Dios vivo (28-06-85): Bol. C.E.E., n. 7 (1985) 124.

(11) Episcopado Español, La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad (17-04-75): Doc. C.E.E., 348.

(12) Episcopado español, desde Roma, Sobre: acción en la etapa postconciliar (08-12-65): Doc. C.E.E., 63.

(13) Permanente (18ª), Cincuentenario de la Consagración de España al Corazón de Jesús (25-05-69): Doc. C.E.E., 153.

(14) Conferencia Episcopal, Sobre la vitalidad espiritual del pueblo cristiano (29-09-71): Doc. C.E.E., 209.

(15) Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73): Doc. C.E.E., 256.

(16) Cf. Episcopado español, desde Roma, Sobre acción en la etapa postconciliar (08-12-65): Doc. C.E.E., 69; también Comisión Episcopal de Pastoral, Servicio pastoral a las pequeñas comunidades (15-03-82): Doc. C.E.E., 690.

(17) Cf. Permanente (40ª), Sobre el Año Santo de la Reconciliación (16-05-73): Doc. C.E.E., 280; Episcopado español, La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad (17-04-75): Doc. C.E.E., 345.

- (18) Plenaria (32ª), Responsabilidad misionera de toda la Iglesia Española (24-11-79): Doc. C.E.E., 573.
- (19) Conferencia Episcopal, Sobre la vitalidad espiritual del pueblo cristiano (29-09-71): Doc. C.E.E., 212.
- (20) Comisión Episcopal para la Doctrina de la fe, La comunión eclesial (15-02-78): Doc. C.E.E., 448.
- (21) Plenaria (11ª), Sobre el ministerio sacerdotal (02-12-69): Doc. C.E.E., 161.
- (22) Plenaria (17ª), Orientaciones pastorales sobre apostolado seglar (27-11-72): Doc. C.E.E., 239.
- (23) Comisión Episcopal para la Doctrina de la fe, La comunión eclesial (15-02-78): Doc. C.E.E., 480.
- (24) Plenaria (38ª), La visita del Papa y la fe de nuestro pueblo (25-06-83): Doc. C.E. E., 755-756.
- (25) Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73): Doc. C.E.E., 261.
- (26) Cf. Conferencia Episcopal, Sobre la vitalidad espiritual del pueblo cristiano (29-09-71): Doc. C.E.E., 213.
- (27) Cf. Plenaria (39ª), La pastoral litúrgica en España (25-11-83): Doc. C.E.E., 785.
- (28) Plenaria (11ª), Sobre el ministerio sacerdotal (02-12-69): Doc. C.E.E., 161.
- (29) Comisión Episcopal de liturgia Mejorar la celebración (02-12-84): Bol. C.E.E., n.5 (1985) 34.
- (30) Episcopado español, desde Roma, Sobre acción en la etapa postconciliar (08-12-65): Doc. C.E.E., 63.
- (31) Plenaria (35ª), La vida religiosa, un carisma al servicio de la Iglesia (25-11-81): Doc. C.E.E., 646.
- (32) Plenaria (17ª), Orientaciones pastorales sobre apostolado seglar (27-11-72): Doc. C.E.E., 221.
- (33) Comisión Episcopal para la doctrina de la fe, La comunión eclesial (15-02-78): Doc. C.E.E., 456.
- (34) Plenaria (35ª), la vida religiosa, un carisma al servicio de la Iglesia (25-11-81): Doc. C.E.E., 641.
- (35) Cf. Plenaria (17ª), Orientaciones sobre apostolado seglar (27-11-72): Doc. C.E.E., 239. (36) Permanente (4ª), La Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio (29-06-66): Doc. C.E.E., 78.
- (37) Cf. Plenaria (11ª), Sobre el ministerio sacerdotal (02-12-69): Doc. C.E.E., 166.
- (38) Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73): Doc. C.E.E., 260.
- (39) Cf. Conferencia episcopal, Sobre la vitalidad espiritual del pueblo cristiano (18-06-71): Doc. C.E.E., 210.
- (40) Cf. Comisión Episcopal para la doctrina de la fe, La comunión eclesial (15-12-78): Doc. C.E.E., 415-476.

- (41) Plenaria (30ª), Orientaciones sobre el Ritual de la Penitencia (24-11-78): Doc. C.E.E., 503.
- (42) Cf. Plenaria (31ª), Matrimonio y familia (07-07-79): Doc. C.E.E., 535.
- (43) Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la fe, La estabilidad del matrimonio (07-05-77): Doc. C.E.E., 412.
- (44) Plenaria (31ª), Matrimonio y familia (07-07-79): Doc. C.E.E., 533.
- (45) Cf. Episcopado español, desde Roma, Sobre acción en la etapa postconciliar (08-12-65): Doc. C.E.E., 61.
- (46) Comisión episcopal para la doctrina de la fe, La comunión eclesial (15-12-78): Doc. C.E.E., 463.
- (47) Ibid., 465.
- (48) Plenaria (42ª), Testigos del Dios vivo (28-06-85): Bol. C.E.E., n.17 (1985) 131.
- (49) Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73), 248.
- (50) Plenaria (42ª), Testigos del Dios vivo (28-06-85): Bol. C.E.E., n.7 (1985) 133.
- (51) Ibid., 134.
- (52) Permanente (30ª), Sobre conservación y predicación del mensaje de la fe (25-03-71): Doc. C.E.E., 191.
- (53) Cf. Plenaria (17ª), Orientaciones pastorales sobre apostolado seglar (27-11-72): Doc. C.E.E., 236.
- (54) Comisión Episcopal de Pastoral, Servicio pastoral a las pequeñas comunidades (15-03-82): Doc. C.E.E., 682.
- (55) Plenaria (39ª), La pastoral litúrgica en España (25-11-83): Doc. C.E., 784.
- (56) Cf. Conferencia Episcopal, Sobre la vitalidad espiritual del pueblo cristiano (29-09-71): Doc. C.E.E., 202.
- (57) Cf. Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73): Doc. C.E. E., 247.
- (58) Ibid., 252.
- (59) Comisión Episcopal de Pastoral Social, Crisis económica y responsabilidad moral (24-04-84): Bol. C.E.E. n.4 (1984) 137.
- (60) Cf. Id., Paz, armamentos y hambre en el mundo (24-12-83): Doc. C.E.E., 794. Véase también todo el documento de la Permanente (111ª), Constructores de la paz (2002-86): Bol. C.E.E. n.19 (1986).
- (61) Comisión Episcopal para la Doctrina de la fe, La comunión eclesial (15-12-78): Doc. C.E.E., 476.

## CAPÍTULO II

### EL "MUNDO" SEGÚN LOS DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

#### 1. Noción de mundo

Lo primero que constatamos después de leer los documentos de la Conferencia Episcopal Española es que no existe un concepto unitario, claro y preciso de lo que se entiende por mundo. Mucho menos aún una definición o un desarrollo explícito y sistemático sobre este tema. Frecuentemente vienen usados otros términos: sociedad, historia, mundo de los hombres, orden temporal, mundo actual, valores, fases temporales, civilización... Intentaremos hacer un estudio aproximativo a la luz de los mismos textos sobre el significado que se desprende de ellos y de la teología que está a la base.

Mundo designa todo el orden de la creación, todo lo creado. Por eso la perspectiva de los documentos se orienta sobre todo a la relación que liga "mundo" y hombre. Tal vez por eso el término adopta con frecuencia el significado del ambiente en que se desenvuelve la vida del hombre, y se expresan las condiciones y características en que se desarrolla. De esa forma, el significado de mundo se orienta hacia una dimensión que lo constituye en un concepto antropológico, antes que cosmológico. Incluso cuando se habla de mundo como dimensión cósmica (1), no se hace in recto, sino in oblicuo y en referencia a la dimensión antropológica.

También aparece otro nivel estrechamente relacionado con el que acabamos de indicar: el histórico. El mundo del hombre y del "cosmos" no se entienden sin relación a la historia, por que el hombre y el mundo no son algo estático. El mundo es historia. En su misma estructura ontológica lleva el sello de la historicidad. Y hablar de historicidad significa hablar de dinamismo y de tensión. Eso se manifiesta en unas características determinadas y concretas.

A continuación examinaremos los sentidos que son más notorios en los documentos de la Conferencia Episcopal Española: el antropológico y el histórico. También nos detendremos en los rasgos que se describen como característicos. Por último, la valoración que hacen los obispos de todo ese conjunto a la luz de la fe.

#### 2. Dos conceptos de mundo interrelacionados: mundo de los hombres y mundo como historia

##### 2.1. Mundo de los hombres

El mundo está constituido por los hombres, por sus acciones, por las relaciones que crea, por los resultados de su esfuerzo. Es de alguna manera el hombre "objetivado", la "atmósfera" que él crea, la posibilidad de manifestarse y realizarse como persona (2).

El mundo es algo en lo que entra en juego la relación del hombre con el hombre. Los hombres se comunican en y a través del mundo. Esto conlleva también que la relación personal es acción transformadora y humanizante del mundo. En pocas palabras: el hombre es "ser-con-otros-en el mundo".

Esa condición de solidaridad que une a los hombres es el vínculo de fondo que sirve de base a la participación concreta del individuo en la vida y en la realidad de la comunidad entera en sus dimensiones sociales, jurídicas, económicas, culturales y religiosas.

El hombre es un ser social, por tanto, necesita de los otros y los otros necesitan de él. Entre todos construyen una humanidad más justa y solidaria; sin embargo, los desórdenes y el pecado muchas veces no hacen sino entorpecer ese camino de cooperación.

*Basta con dirigir los ojos a nuestro alrededor para comprobarlo. Injusticias, egoísmos, violencias, enfrentamientos y conflictos de todas clases, y hasta ideologías que socavan las bases mismas de la convivencia fraterna... (3).*

De ahí las luces y las sombras del mundo actual. Es un mundo en el que abundan los elementos y valores positivos: los hombres crecen en responsabilidades, dilatan una sociedad más justa, ganan más libertad, se respetan en un pluralismo enriquecedor (4), crecen en intercomunicación y movilidad (5), recuperan y hacen resurgir el sentido festivo de la existencia (6), se consolida cada día más la técnica y el bienestar y hace que crezca la calidad de vida (7).

Al mismo tiempo se observa que también el mundo se encuentra hoy entre el temor y la esperanza (8), que crecen las situaciones de inquietud y de duda (9), que la vida moral no está en suficiente armonía con lo que el hombre aspira a ser (10) que el problema de la violencia y la guerra es una sombra que le hace sentirse inseguro (11), que la crisis económica incide en todos los niveles hasta llegar incluso a afectar a la misma familia porque alguno de sus miembros está en paro (12), que cunden las injusticias (13), que vivimos una crisis social (14) y de desequilibrios entre progreso técnico y moral (15).

En resumen: "Vivimos una época marcada por mutaciones muy profundas de la sociedad, a las que no escapa sector alguno de la realidad humana" (16), hasta tal punto que surge la necesidad de replantearse la comprensión misma de la existencia humana.

*Los últimos años constituyen, sin duda, un período de especiales conmociones para los espíritus: a nivel nacional -es indudable-, pero también a nivel universal. Las circunstancias cambiantes y aceleradas en los órdenes social, político y económico y en el orden del pensamiento suscitan en nuestra generación la necesidad de replantearse la comprensión de la existencia humana tanto en su dimensión individual como en su dimensión comunitaria (17).*

En la sociedad española se dan también todas esas características. Igual que se crece en libertad y convivencia con frecuencia aparecen y están presentes estas lacras sociales: paro, emigración, clases pasivas, inmoralidad pública, situación deprimente en el campo, masificación urbana, terrorismo... (18).



La dimensión jurídica lógicamente se ve involucrada en todo ese complejo de tensiones, pero no puede olvidar que su labor está siempre al servicio del hombre. Aunque la Iglesia reconoce la autonomía de lo temporal (19), no obstante también ella tiene derecho a intervenir por medio de sus pastores cuando se menoscaban los derechos del hombre, actuando como conciencia crítica de la sociedad. En el capítulo que dedicamos a la misión de la Iglesia en el orden político-social abundaremos en estos aspectos. La dimensión económica de la vida del hombre es descrita también por los documentos en su doble vertiente: por un lado se dice que "el trabajo humano ha de ser estimado por encima de los demás elementos; pues aquel procede inmediatamente de la persona y éstos tienen un valor puramente instrumental" (20), y por otro, los desequilibrios fruto de la crisis que afecta a nivel mundial, hacen que los pueblos ricos sean cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres:

*Hoy la humanidad experimenta una división trágica, injusta y creciente, en la que los países ricos, todavía libres de la guerra, se enriquecen más con la venta de armas, mientras que los pobres se empobrecen más adquiriéndolas, y ven morir a sus hijos a causa del hambre y de la guerra (21).*

La vida cultural es también un aspecto importante de la vida de los hombres. Dignifica al hombre. Pero el progreso humano es ambiguo si no va acompañado de un progreso integral de todas las dimensiones del hombre.

*En expresión ya consagrada, el progreso ha de llegar a todo el hombre y a todos los hombres, posibilitando en ellos el incremento de los valores humanos y el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona (22).*

La situación actual de la cultura se ve en gran parte envuelta por una "mentalidad superficial, incoherente, reveladora de un enorme vacío espiritual" (23). En el caso de la sociedad española indican los obispos que se trata de grandes variaciones: "En este contexto difícil, España ha protagonizado, desde 1975 hasta hoy, uno de los cambios más espectaculares de su historia. Ha optado con firmeza por un régimen político de convivencia democrática" (24).

La dimensión religiosa es constitutiva del hombre. Se reconoce lo positivo y la validez de un verdadero y respetuoso pluralismo religioso.

*El derecho a la libertad religiosa es parte del bien común y 'se funda realmente en la dignidad misma de la persona humana, tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios y por la misma razón', no en la 'disposición subjetiva de la persona, sino en su misma naturaleza' (25).*

El Estado ha de ser el garante de esa libertad y debe crear las condiciones necesarias para el fomento de la vida religiosa de los ciudadanos:

*El poder público debe, pues, asumir eficazmente la protección de la libertad religiosa de todos los ciudadanos por medio de leyes justas y otros medios adecuados y crear las condiciones propias para el fomento de la vida religiosa (26).*

Dicha dimensión religiosa es tan importante que debe ser valorada, puesto que en la sociedad actual prolifera una visión materialista, hedonista y laicista de la vida (27). En la Asamblea Plenaria de 1973, la Conferencia Episcopal, estudió el tema de la objeción de conciencia, partiendo de una ponencia de monseñor Setién (28), y se

aprobó un documento en el que se describía la situación legal de los objetores de conciencia y se justificaba la intervención de los obispos en este campo después que lo había hecho el concilio Vaticano II en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*. Se decía:

*Creemos necesario subrayar la importancia que tiene para la realización del bien común, como realidad auténticamente humana, el que los ciudadanos puedan obrar en el respeto y en la fidelidad a sus exigencias éticas más profundas (29).*

Así pues, el mundo es concebido como un mundo de los hombres. Un hombre caracterizado por la sociabilidad con los otros. En él se encuentra el hombre como persona y por tanto, caracterizado por su libertad y su dignidad (30).

Otro tema importante es el del compromiso del hombre en el mundo. En él el hombre construye su historia y en él proyecta y realiza su existencia. Frente a la desarmonía que se despliega en el mundo y que lleva, de alguna manera, a su autodestrucción, el hombre está llamado a realizarse con responsabilidad.

## **2.2. Mundo como historia**

Esta afirmación parte de un dato primero: el hombre es el punto en el que el presente se halla vinculado al pasado y al futuro. En esas tres coordenadas se desarrolla el hombre como ser relacional que está inmerso en el mundo y que transforma la naturaleza. Hombre y mundo forman una realidad dinámica en mutua correlación. La humanidad está sometida al devenir; nuestra sociedad se halla en profunda evolución, son profundas las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales y eso plantea interrogantes a todos los niveles (31).

El mundo que tienen delante los obispos, y citando una frase conciliar, es el "mundo, teatro de la historia del género humano" (GS n.2). En él el hombre es el actor.

El hombre se realiza en el tiempo presente que le toca vivir en dependencia ineludible con el pasado (que él y los demás han construido) y en camino hacia el futuro (aún por conseguir). Por eso, el hombre es considerado como "sujeto" de la historia. De la misma forma, el mundo puede ser considerado como "objeto" de esa acción del hombre. Pero ambos, "sujeto" y "objeto", no son algo estático sino que se hallan en continua tensión y dinamismo. Esta óptica es lo que podríamos llamar el aspecto dialéctico-dinámico del mundo. El hombre es el sujeto de la transformación y de la humanización del mundo.

Los documentos de la Conferencia Episcopal Española en los que primariamente se tiene en cuenta a la sociedad española prestan un servicio a la dignificación del hombre y de la sociedad: "Sólo con ofrecer el mensaje del Evangelio creemos prestar un servicio a la dignificación del hombre y a la construcción moral de la sociedad" (32). Pero también tienen presente al mundo entero y se preocupan por sus problemas- conflicto de las Malvinas (33), sequía de África (34), hechos ocurridos en Honduras (35), terremoto de México (36). Hacen la advertencia de que la misma Europa tiene necesidad de reconstruir su conciencia de unidad:

*Europa, espacio en el que se ha forjado la gran civilización occidental, en el que los hombres de distintos países han colaborado bajo valores humanos comunes,*

*singularmente guiados por el cristianismo, tiene necesidad de reconstruir su conciencia de unidad y de proponerse unos ideales y programas de futuro (37).*

En este mundo sometido a profundas crisis a cambios acelerados hacia una nueva civilización "que empieza a manifestarse a través de ciertos signos de los tiempos" (38), todos los hombres y especialmente los gobernantes deben tener presente en lo que se refiere a la dignidad de la persona, que lo que es reconocido efectivamente en la vida social (reconocimiento práctico) "constituye un patrimonio ético de la sociedad históricamente recibido e históricamente perfectible" (39).

El hecho de que el hombre esté abierto a la novedad y a la historicidad no significa, en modo alguno, que todo sea relatividad y que en cada paso nuevo de la historia se pueda y se deba prescindir totalmente de lo que se ha conseguido.

En el caso de España en que se vive -desde los últimos diez años- en una sociedad oficialmente no confesional y en la que se reconoce un pluralismo y libertad religiosa, no se debe olvidar, no obstante, que la "comunidad católica española sigue estando constituida por la mayoría de los ciudadanos del país" (40).

### **3. Descripción del mundo actual en los documentos de la Conferencia Episcopal Española**

Los documentos de la Conferencia Episcopal Española no presentan en ningún momento una descripción puntual y sistemática sobre el mundo actual. Anteriormente hemos indicado el hecho de que frecuentemente se habla de que es un mundo marcado en todas sus dimensiones (aún cuando no con la misma intensidad en todos lados) por la revolución de la ciencia y de la técnica. Esta se sitúa a la base y en la raíz de todo ese proceso de transformación constante, profundo y acelerado en el que vivimos. El cambio se ha tornado normal y la adaptación continua a él es una necesidad también para la misma Iglesia (41). No es sólo evolución sino que además se trata de una mutación sin precedentes en la historia de la humanidad.

En lo que a España se refiere, a pesar de que se reconoce una superación de "angustiosas carencias de pasadas décadas", sin embargo, hace falta un mayor equilibrio.

*Es muy notable, sin duda, el desarrollo que podemos llamar cuantitativo. No parece en cambio, haber logrado idéntico nivel el desarrollo cualitativo. Se echa de menos, en algunos casos, un mayor equilibrio y equidad entre regiones, entre los sectores de la producción -industria, agricultura, minería- y entre los valores que realizan al hombre; bienestar material, nivel cultural, progreso de la libertad y de la conciencia (42).*

Incluso esa revolución científica y técnica va más allá de afectar sólo al mundo material de alguna manera exterior al hombre, porque es el mismo hombre el que también se ve afectado a nivel de subjetividad. Le condiciona y le configura en su comprensión y relación con el mundo.

Podríamos decir que -según los documentos- el hombre está marcado por dos datos fundamentales: la experiencia de unidad con el ser y el destino del mundo, y la experiencia de la factibilidad. El hombre está íntimamente conectado a la estructura evolutiva y dialéctica del mundo y de la historia.

Como fruto de la ciencia y de la técnica se puede hablar de logros humanos ambivalentes, ambiguos y hasta parcialmente contradictorios, porque a veces llevan al pragmatismo, al materialismo teórico o práctico, etc.

*La cultura occidental actual... contiene también elementos negativos y disolventes, como son, por ejemplo, la falta de convicciones sobre el ser profundo del hombre, el pragmatismo, el materialismo teórico o práctico y el culto al bienestar como norma suprema del comportamiento (43).*

Los cambios rápidos y profundos hacen surgir las tensiones los desequilibrios, las oposiciones y los conflictos. Esto origina "crisis" en todos los órdenes: político, social, económico, moral y religioso. La repercusión en el orden religioso es positiva si contribuye a una fe más madura y personal; pero es negativa cuando conduce al agnosticismo o al abandono de la misma (44).

No se habla del mundo de forma atemporal, sino del mundo actual. Los documentos de la Conferencia Episcopal Española, reconocen la relatividad histórica de las formas de lenguaje y de pensamiento, dada la conciencia histórica que el hombre tiene. La misma Iglesia reconoce una confrontación entre Evangelio y culturas, incorporando a su lenguaje conceptos y expresiones nuevas que traducen la doctrina de la revelación a otros contextos humanos y de unas concretas circunstancias históricas (45).

#### **4. Mundo a la luz de la fe**

En última instancia toda la visión que los documentos de la Conferencia Episcopal Española ofrecen es una visión desde la fe. Pero desde la fe el mundo adquiere un nuevo sentido o dimensión que en modo alguno se puede decir que destruya las otras dimensiones descubiertas por un análisis fenomenológico, ya que es la misma realidad la que se tiene delante. Las diferencias aparecen a la hora de interpretarlas; y depende de la concepción que se tenga del hombre, de la historia y del mundo.

Desde la fe se llega hasta las raíces mismas, viendo su unidad fundamental, su finalidad y su sentido último.

*Pero el credo cristiano no lo explica todo; no explica la realidad intramundana dejada por Dios a la disputa de los hombres. El credo nos introduce en el misterio de Dios, todo en todas las cosas y su salvación (46).*

Se trata de una forma de entender y dar sentido a la realidad respetando y valorando la tensión dialéctica en que se desarrolla. Desde la fe se integran las otras dimensiones en clave de historia de salvación.

*La fe es no sólo la facultad de aceptar una doctrina o de creer las verdades reveladas, sino también, y muy particularmente, la facultad de creer en Dios y descubrir a Cristo vivo y actualmente presente, entrar en comunión de vida con El en la propia intimidad y en el prójimo, a quien se debe servir y amar, y en toda la actividad humana, por lo que ayuda también como una luz y energía transformadora del mundo (47).*

La mirada desde la fe hace descubrir en las realidades sociales la presencia y la acción positiva de Dios y también la influencia negativa del pecado (48). El mundo

entendido a la luz de la fe elimina cualquier tipo de dualismo extremo que lleve a considerarlo como radicalmente bueno o como radicalmente malo y corrompido. Se descarta todo dualismo metafísico.

Por el pecado la humanidad está dividida y experimenta una división trágica. En esta situación en que acecha el peligro de la desesperanza al ver que el progreso de la técnica y la abundancia de bienes materiales no hacen más feliz al hombre, la fe en Dios y el compromiso serio contribuyen a un progreso auténtico.

*Sólo volviendo el hombre a Dios puede aspirar a la paz consigo mismo y con los demás hombres, a un progreso humano auténtico y a la felicidad, fundada en la cooperación fraterna y en la esperanza de una perfecta comunión con Dios (49).*

Por consiguiente, en los documentos de la Conferencia Episcopal Española, el mundo a la luz de la fe significa tres cosas:

1. La totalidad de la creación como conjunto de obras creadas. Lleva en sí la huella de Dios y en él el hombre está llamado a habitarlo y a hacerlo habitable.
2. El mundo contiene en sí la presencia del pecado.
3. El mundo es lugar de salvación ya iniciada.

Esos tres niveles que nosotros dividimos aquí para mayor clarificación no se pueden separar, porque este mundo (por ser de hombres) es historia todavía en proceso, y por ser historia, tiene unos presupuestos, un principio y una meta, un final.

Así se comprende bien la necesidad de establecer un orden político, económico y social que esté al servicio de todos los hombres. Es aquí donde la Iglesia tiene también que empeñar su misión, contribuyendo de esa forma a las aspiraciones más profundas de los hombres, y aceptando con paz que el Reino de Dios se desarrolla de manera oculta y con lentitud (50).

## NOTAS

(1) Cf. Permanente (4ª), La Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio (29-06-66): Doc. C.E.E., 73; Plenaria (42ª), Testigos del Dios vivo (28-06-85): Bol. C.E.E., n. 1 (1985) 133.

(2) Cf. Plenaria (7ª), Principios cristianos relativos al sindicalismo (22-07-68): Doc. C.E.E., 134.

(3) Episcopado Español, La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad (17-04-75): Doc. C.E.E., 345.

(4) Cf. Permanente (44ª), Los católicos en la vida pública (22-04-86): Bol. C.E.E., n. 10 (1986) 41.

(5) Cf. Comisión Episcopal de Pastoral, Servicio pastoral a las pequeñas comunidades (15-03-83): Doc. C.E.E., 698; Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, Fe y cultura electrónica (03-06-84): Bol. C.E.E., n. 3 (1984) 124.

(6) Cf. Permanente (95ª), Las fiestas del calendario cristiano (13-12-82): Doc. C.E.E., 713.

- (7) Cf. Comisión Episcopal de Apostolado Social, Actitudes cristianas ante la situación económica (14-09-74): Doc. C.E.E., 328.
- (8) Cf. Episcopado Español, desde Roma, Sobre acción en la etapa posconciliar (08-12-65): Doc. C.E.E., 67.
- (9) Cf. Plenaria (11ª), Sobre el ministerio sacerdotal (02-12-69): Doc. C.E.E., 160.
- (10) Cf. Permanente (32ª), Sobre la vida moral de nuestro pueblo (18-06-71): Doc. C.E.E. 195.
- (11) Cf. Plenaria (19ª), Sobre la objeción de conciencia (01-12-73): Doc. C.E.E., 283.
- (12) Cf. Plenaria (35ª), El grave problema del paro (27-11-81): Doc. C.E.E., 664
- (13) Cf. Plenaria (17ª), Orientaciones pastorales sobre apostolado seglar (27-11-72): Doc. C.E.E., 232.
- (14) Cf. Comisión Episcopal de Apostolado Social, Actitudes cristianas ante la situación económica (14-09-74): Doc. C.E.E., 332.
- (15) Cf. Plenaria (38ª), La visita del Papa y la fe de nuestro pueblo (25-06-83): Doc. C.E.E., 749.
- (16) Plenaria (31ª), Matrimonio y familia (06-07-79): Doc. C.E.E., 521.
- (17) Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, La comunión eclesial (15-02-78): 447.
- (18) Cf. Permanente (73ª), Responsabilidad moral del voto (05-02-79): Doc. C.E.E., 519.
- (19) Cf. Permanente (4ª), la Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio (29-06-66): Doc. C.E.E., 74; Permanente (18ª), Cincuentenario de la consagración de España al Corazón de Jesús (25-05-69): Doc. C.E.E., 153 y 157; Plenaria (17ª) Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73): Doc. C.E.E., 253.
- (20) Permanente (4ª), la Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio (29-06-66): Doc. C.E.E., 92.
- (21) Comisión Episcopal de Apostolado Social, Actitudes cristianas ante el paro (14-09-74): Doc. C.E.E., 324; Id., Paz, armamentos y hambre en el 792.
- (22) Id., Actitudes Cristianas ante la situación económica (14-09-74): Doc. C.E.E., 325.
- (23) Plenaria (39ª), La pastoral litúrgica en España (25-11-83): Doc. C.E.E., 786.
- (24) Plenaria (38ª), La visita del. Papa y la fe de nuestro pueblo (25-06-83): Doc. C.E.E., 750
- (25) Conferencia Episcopal, Sobre libertad religiosa (22-01-68): Doc. C.E.E., 122.
- (26) Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73). Doc. C.E.E., 269.
- (27) Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, Nota sobre el aborto (04-1074): Doc. C.E.E., 335; Plenaria (31ª), Matrimonio y familia (06-08-79): Doc. C.E.E., 526 y 538; Plenaria (32ª), Responsabilidad misionera de la Iglesia española (24-11-79): Doc. C.E.E., 574 y 581; Comisión Episcopal de Liturgia, El domingo, fiesta primordial de los cristianos en el Año Santo de la Redención (22-11-81): Doc. C.E.E., 634; Comité Ejecutivo, Nota sobre el año santo de la Redención (23-04-83): Doc. C.E.E. 927.
- (28) Cf. El texto en "Ecclesia" (1973) 1674-1682.

- (29) Plenaria (19ª), Sobre la objeción de conciencia (01-12-73): Doc. C.E.E., 283.
- (30) Plenaria (17ª), Orientaciones pastorales sobre apostolado seglar (27-11-72): Doc. C.E.E., 248; Permanente (65ª), Ante la actual situación española (22-10-77): Doc. C.E.E., 436.
- (31) Cf. Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73): Doc. C.E.E., 245.
- (32) Plenaria (73ª), Responsabilidad moral del voto (08-02-79). Doc. C.E.E., 518.
- (33) Cf. Comité Ejecutivo, Ante el conflicto de las Malvinas (06-05-82): Doc. C.E.E., 700-701.
- (34) Cf. Plenaria (41ª), Ayuda a Etiopía (01-12-84): Bol. C.E.E. n. 5 (1985) 17.
- (35) Cf. Comisión Episcopal de Pastoral Social, En favor de los refugiados en América Central (12-09-85): Bol. C.E.E. n. 7 (1985) 155.
- (36) Cf. Permanente (108ª), Ayuda a los damnificados por el terremoto de México (20-09-85): Bol. C.E.E. n. 7 (1985) 156.
- (37) Comisión Episcopal de Migraciones, El migrante en la construcción de Europa (04-11-84): Bol. C.E.E. n. 4 (1984) 144.
- (38) Comisión Episcopal de Pastoral Social, Crisis económica y responsabilidad moral (24-09-84): Bol. C.E.E. n. 4 (1984) 137.
- (39) Permanente (44ª), Los católicos en la vida pública (22-04-86): Bol. C.E.E. n. 10 (1986) 48.
- (40) Plenaria (38ª), La visita del Papa y la fe de nuestro pueblo (25-06-83): Doc. C.E.E., 753. Igual se había dicho dieciocho años antes, cf. Episcopado Español, desde Roma, Sobre acción en la etapa postconciliar (05-12-65): Doc. C.E.E., 68.
- (41) Cf. Plenaria (42ª), Testigos del Dios vivo (28-06-85): Bol. C.E.E. n. 7 (1985) 128.
- (42) Comisión Episcopal de Apostolado Social, Actitudes cristianas ante la situación económica (14-09-74): Doc. C.E.E., 324.
- (43) Permanente (112ª), Los católicos en la vida pública (22-04-86): Bol. C.E.E. n. 10 (1986) 41.
- (44) Cf. Plenaria (42ª), testigos del Dios vivo (28-06-85): Bol. C.E.E. n. 7 (1985) 126.
- (45) Cf. Comisión Episcopal para la doctrina de la fe, La comunión eclesial (15-02-78): Doc. C.E.E., 453.
- (46) Ibid., 454.
- (47) Plenaria (38ª), El servicio a la fe de nuestro pueblo (25-06-83): Doc. C.E.E., 762.
- (48) Cf. Episcopado Español, La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad (17-04-75): Doc. C.E.E., 349; Comisión Episcopal de Pastoral, Servicio pastoral a las pequeñas comunidades (15-03-82): Doc. C.E.E., 695.
- (49) Permanente (18ª), Cincuenta Aniversario de la Consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús (25-05-69): Doc. C.E.E., 149.

(50) Cf. Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73): Doc. C.E.E., 262.



### CAPÍTULO III

#### LA RELACIÓN ENTRE LA IGLESIA Y EL MUNDO: UNIDAD Y DISTINCIÓN

##### 1. Problema de fondo en la situación histórica española

Una breve mirada retrospectiva a la historia de España en estos veinte últimos años no hace sino confirmar lo dicho hasta aquí. El apoyo conciliar a las ideas de cooperación y democratización pronto se hacen sentir en la Iglesia española manifestándose desde el principio como reacción de oposición a una política de Estado que en principio poco favorecía la libertad real.

Decadentes muchos aspectos de la vida social y convocada por el Concilio Vaticano II "la puesta al día" de la vida eclesial y de los derechos humanos y públicos, muchos se dieron prisa en reclamar cambios en uno y otro ámbito, y visto que aún estaban cerrados los cauces políticos de participación optaron por la contestación desde el ámbito eclesial. Fueron los años de agitación de los movimientos de Acción Católica. Se inicia la rebeldía de algunos movimientos apostólicos y obreros contra los sindicatos oficiales; comienzan los encierros y protestas en las iglesias, conventos y seminarios; brotaron manantiales clandestinos de manifiestos y octavillas...

Un episodio claro en este sentido fue la manifestación silenciosa de 160 sacerdotes en Barcelona el 11 de Mayo de 1966 desde la catedral hasta la Jefatura de Policía donde fueron dispersados con violencia. Al día siguiente 250 sacerdotes conversaban con el Arzobispo de Barcelona en el patio del Palacio se produjo el manifiesto de adhesión con ellos de 24 movimientos apostólicos de toda España.

En el fondo laten importantes problemas que necesitan una clarificación. La Iglesia sensibilizada por el concilio se encuentra con escollos importantes en su aplicación práctica. El esperanzador documento emitido por el desde Roma corría el riesgo de quedar sólo en letra impresa. Decía:

*Ha llegado el momento de la acción: el de asimilar la doctrina y el de llevar las decisiones a la práctica. Los documentos promulgados -constituciones, decretos y declaraciones- manifiestan la voluntad de Dios sobre su Iglesia. Tenemos que hacerlos nuestros de corazón. Su aplicación ha de hacerse de modo prudente y gradual, pero sin pausas y con perseverancia. Pesa sobre nosotros, los obispos, la responsabilidad principal en la tarea postconciliar. Tenemos conciencia de ello. Y estamos decididos a aplicar las decisiones del concilio en cuanto de nosotros dependa, hasta las últimas exigencias (1).*

Pero esta Iglesia que quiere cooperar en la construcción de la sociedad desde su propia identidad, se ve involucrada en torbellinos que poco tienen que ver con lo que se había propuesto desde el comienzo. A ella ocasionalmente se incorporan

personas y fuerzas ajenas y a las que poco interesaba el mismo concilio. Esto alarmó al Gobierno y también al episcopado. Siguen años de historia conflictiva y tensa.

El trabajo de reconstrucción de esta historia lo dejamos para el historiador; aquí sólo nos interesa la reacción y el camino indicado y explicitado por los Obispos en los documentos. Como telón de fondo se ve la necesidad de clarificar los asuntos en materia de Concordato. Los puntos más espinosos eran tres:

1) El tema de la libertad religiosa, porque ésta era entendida por parte del Gobierno sólo como tolerancia y no como libertad de culto, cosa que admitió el Concilio Vaticano II, y que está a la base de todos los derechos cívicos y no sólo los religiosos;

2) Respuesta negativa de los Ministerios de Gobernación y Justicia a registrar centenares de asociaciones que carecieron de personalidad jurídica hasta después de la firma del Acuerdo concordatario sobre asuntos jurídicos en 1979 (2);

3) La negativa práctica del Gobierno a reconocer la personalidad jurídica de la Conferencia Episcopal Española. Tal vez se pueda interpretar el hecho de esta forma: se consideraba a los obispos como "presentados" por el poder civil y que aisladamente dependían de la Santa Sede, y que para efectos temporales dependen del Ministerio de Justicia.

## **2. Nuevas expresiones y necesidad de cambio**

En los días 19-20 y 25 de Junio de 1966 se reunió en su cuarta sesión la Comisión Permanente. El 29 de ese mismo mes apareció el documento La Iglesia y el poder temporal (3). J. Iribarren en la introducción general que hace al comienzo de la colección de los documentos señala algunos detalles interesantes sobre la elaboración de dicho documento: en la segunda Asamblea Plenaria que se celebró el día 10 de Julio, un grupo de obispos preguntó al consejo de presidencia si estaba justificada por razones de tanta urgencia la promulgación de un documento tan largo y de trascendencia nacional cuando días más tarde podía haber sido sometido al Pleno de la Conferencia. La Comisión Permanente hizo uso de una de peticiones que le concedía el n. 7 del Artículo 27 de los recién aprobados estatutos de la Conferencia Episcopal que decía así: "Son atribuciones de la Permanente... hacer declaraciones en temas de urgencia, sobre los cuales informará previamente a la Santa Sede". Con todo, y la extrañeza de tal urgencia, y que no todos los obispos estaban conformes con el contenido del documento, el presidente pidió, que en votación secreta, se adhirieran a la Declaración de la Permanente, haciendo notar que tal adhesión no exigía necesariamente una actitud uniforme de todos y cada uno respecto a la totalidad del documento y dejaba a salvo las reservas que alguno pudiera tener sobre ciertos puntos. La mayoría de la Asamblea se adhirió (4).

La agitación política dividía a los católicos. Especialmente en el campo del trabajo muchos cristianos pasaban a formas clandestinas de organización. El 4 de Noviembre de 1968, 60 sacerdotes de la diócesis de Bilbao se encierran en el seminario vizcaíno de Derio y en contacto con movimientos obreros y de estudiantes contribuye a una mayor agitación. El 24 de Enero de 1969 y ante el hecho de que la situación en la calle es cada día más conflictiva, el Gobierno decreta "Estado de excepción" que por

presiones de la opinión pública nacional e internacional (también la proximidad de los juegos olímpicos) aconsejó al Gobierno levantarlo a partir del 25 de Marzo.

Desde 1970 la línea que separa a Estado e Iglesia y la crisis interior en ésta va en aumento. Algunos hechos lo evidencian: el Gobierno paraliza los nombramientos de obispos; se multan homilías; muchos presbíteros son conducidos a la "cárcel de Zamora"... La 122 Asamblea Plenaria el 11 de Julio de 1970 tiene como fruto el comunicado: La Iglesia y los pobres (5), y examina diversos temas de la actualidad nacional en aquellos años, especialmente la pobreza cultural, material, social, cívica y religiosa. Ese mismo año en la 132 Asamblea Plenaria los obispos dan tres comunicados sobre las delicadas circunstancias de las diócesis vascas: se solidarizan con los obispos de Bilbao y San Sebastián; piden clemencia por el "Juicio de Burgos" y que se libere al cónsul de la República Federal de Alemania secuestrado (6).

La necesidad de diálogo sereno y profundo en el seno de la Iglesia se imponía día a día. En este contexto va a tener lugar un acontecimiento eclesial de suma importancia: La Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes de 1971, organismo que, sin tener poderes decisorios, quería, sin embargo estudiar la situación española, orientar la acción sacerdotal y ayudar a la Iglesia a estar dinámicamente presente en una sociedad, que luchaba por una mayor libertad, participación y justicia social (7).

En 1973 la 172 Asamblea Plenaria emite un comunicado de gran trascendencia y que puede ser considerado como profundización y prolongación desde 1966 (La Iglesia y el poder temporal); nos referimos a: Sobre la Iglesia y la comunidad política (8).

El 24 de Febrero de 1974 se llega a un momento álgido en las relaciones entre la Iglesia y el Estado motivado por lectura en todas las Iglesias de Vizcaya de una homilía aprobada por el obispo y que llevaba por título: El cristianismo, mensaje de salvación para los pueblos. El Gobierno entiende que Monseñor Añoveros ataca la unidad nacional, y exige su salida de España; con todo, la decisión no llegó a consumarse (9). La Comisión Permanente ofreció un comunicado a la opinión pública (10). Los enfrentamientos continúan: la policía registra la Casa de la Iglesia de El Ferrol, interrumpe la Asamblea regional de la HOAC en Alicante, arrecia el terrorismo y en Agosto se publica un decreto-ley contra él. Los obispos condenan con la misma energía la violencia de ambas partes y piden la reconciliación y el diálogo.

El 20 de Noviembre de 1975 fallece el Jefe del Estado después de treinta y nueve años en el poder, La Comisión Permanente envía un telegrama de pésame a la viuda y un saludo esperanzado al Príncipe Juan Carlos de Borbón (11).

Con motivo del indulto concedido por el Rey Juan Carlos I en el momento de su acceso al trono, la 50ª reunión de la Permanente reunida los días 2 al 4 de Diciembre emite un comunicado de gratitud (12) en el que se recoge el espíritu de la homilía del Cardenal de Toledo en el funeral del Jefe del Estado y la homilía del Cardenal de Madrid en la misa de acción de gracia por el nuevo Rey (13). Los objetivos fundamentales de la Iglesia en todo este período quieren seguir las directrices del Concilio Vaticano II. Pueden ser resumidos en seis:

1) Recuperar la libertad y autonomía propia en cuanto Iglesia como condición para cumplir su misión de evangelizadora de todos y en todo. Libertad e

independencia frente a grupos, poderes, proyectos concretos, que tal vez habían sido válidos en otra época pero que ahora dificultan su misión. Libertad e independencia que se explicaba en la renuncia clara a privilegios que habían disfrutado de manera especial en los últimos cuarenta años- " Aun dentro de la dificultad de distinguir, en ocasiones, los derechos y los privilegios, queremos renunciar a cuanto pueda empañar, o haya empañado de hecho, nuestro testimonio evangélico" (14).

2) Colaborar con todos los grupos, independientemente de sus ideologías propias en la recuperación de todas las libertades necesarias en una sociedad democrática: asociación, expresión, participación (15).

3) Pasar de un plano de libertades formales y de derechos teóricos a una afirmación real y concreta de la justicia, mediante la redistribución de la riqueza, la nivelación de las diferencias sociales y la superación de privilegios de clases. Quiere ser una Iglesia solidaria con los pobres reales (16).

4) Promover la reconciliación entre todos los españoles y de manera especial para que la confesión y la pertenencia religiosa no sea motivo de segregación, privilegios o insolidaridad ante la nueva situación (17).

5) Disponibilidad a un diálogo y colaboración con los poderes públicos y con toda la sociedad de manera que se haga manifiesta la naturaleza espiritual de la Iglesia y que a la vez respete la autonomía de los poderes e instituciones seculares (18).

6) Retirarse al campo de su competencia exclusiva y dejar a la libre iniciativa tanto a los individuos como a los partidos políticos la gestación política diaria, afirmando el pluralismo de opciones de los cristianos y no apoyando a ningún partido concreto por llevar un nombre de cristiano o por su carácter confesional (19).

En definitiva, se trata de promover la reconciliación entre las dos Españas, la fiel al franquismo y la distanciada u opuesta a él. De esta forma, la libertad política comienza a aparecer como una condición previa para la libertad religiosa, y la reconciliación entre los ciudadanos separados como una condición para una verdadera reconciliación también en el interior de la Iglesia (20).

Con todo este proceso, podemos decir que de alguna manera queda sin vigencia moral un Concordato que aseguraba a los ciudadanos católicos posibilidades de existencia y de expresión política que no eran accesibles a otros.

El primer claro en el panorama oscuro de las relaciones Iglesia-Estado lo dio la decisión espontánea del Rey Juan Carlos I de renunciar al derecho de presentación de obispos, al que corresponde la Santa Sede con la renuncia al privilegio de fuero en los juicios contra clérigos. La consolidación de estas dos reuniones en un acuerdo (28 de Julio de 1976) inicia la serie de otros acuerdos específicos, que, unidos, sustituirán definitivamente al Concordato de 1953, en una situación de independencia y de deseo de colaboración (21).

La nueva Constitución española de 1978 no hará sino expresar lo que parecía más unánime en la nueva situación democrática española. Antes de su promulgación los obispos españoles hicieron algunas advertencias ratificándose a su vez en su posición dialogante (22).

### **3. Rechazo del dualismo y afirmación de la unidad**

#### **3.1. La base teológica de esta unidad y el principio del reconocimiento mutuo**

La Iglesia como comunidad de los creyentes no se encuentra enfrente del mundo, sino que se encuentra en el mundo, en medio del mundo como luz, fermento y con un empeño real y efectivo en la transformación del mismo.

*Pero la Iglesia no está exclusivamente proyectada hacia futuro y los bienes eternos. 'Precisamente de su misión religiosa brotan unas funciones, una luz y unas fuerzas que pueden servir para -establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina' (23).*

Mientras dure la historia no se puede trazar una línea divisoria nítida entre la Iglesia y el mundo, entre el mundo del bien y el mundo del mal. El punto de partida para esta afirmación es que el ámbito religioso no constituye para el cristiano un sector separado del resto de sus actividades humanas, dado que todos los aspectos de la vida (familiar, profesional, sindical, cultural, político...) responden a una concepción cristiana del hombre y de su vocación. El cristiano es a la vez miembro de la Iglesia y miembro de la sociedad humana, y esa connatural inserción comporta una mutua influencia.

El mundo es la humanidad llamada a la comunión con el Dios trinitario personal a través de la misión de esa porción de la humanidad que es ya el mundo "transfigurado" a imagen de Cristo aunque aun no en plenitud.

La base teológica de esta unidad entre Iglesia y mundo se apoya en el plan salvífico de Dios. La misión de la Iglesia es la misma de Cristo, hacer presente el Reino de Dios. Pero el Reino de Dios ya iniciado en la tierra no se hace sólo desde la Iglesia visible, pues el Espíritu Santo actúa en todos los hombres de buena voluntad (24); de ahí la importancia de valorar adecuadamente los signos de los tiempos.

Las relaciones entre la Iglesia y el mundo han de establecerse sobre el principio del reconocimiento de la mutua influencia positiva. La Iglesia aporta al mundo, pero también el mundo aporta a la Iglesia tanto en lo que se refiere a medios e instrumentos para poder ofrecer su mensaje de salvación, como los estímulos que le proporciona para comprender y valorar mejor su depósito y poder tomar mayor conciencia de sí madurando y profundizando en su fe.

#### **3.2. La Iglesia como "epifanía" del don de Dios al mundo**

La Iglesia es signo eficaz de la voluntad salvífica de Dios para el mundo; es "epifanía" del don de Dios al mundo. Según declaración de los obispos españoles muchas de las desorientaciones, impacencias y desalientos que se manifiestan en la Iglesia tienen como causa última una inadecuada aceptación del misterio de Cristo o una concepción de la Iglesia sin la necesaria relación con la persona de Jesús, nuestro salvador hecho hombre. Por eso repiten las palabras de Pablo VI en la encíclica *Ecclesiam Suam* y que a su vez están tomadas de Pío XII en *Mystici Corporis*. "Es menester que nos acostumbremos a ver en la Iglesia al mismo Cristo. Porque es Cristo quien vive en su Iglesia, quien enseña en ella, quien por ella gobierna y comunica la santidad. Cristo es también el que de diversas maneras se manifiesta en los diversos miembros sociales de su cuerpo" (25).

Por tanto, aunque la Iglesia acoge en su seno a hombres pecadores, debe manifestarse al mundo como signo revelador de la presencia de Jesucristo resucitado,, salvación de Dios para todos los hombres (26) y manifestar al mundo fielmente, aunque entre penumbras, el misterio de santidad y de verdad que le ha sido confiado (27).

Debe recuperar la confianza en sus propias riquezas: saber que es depositaria y usufructuaria del conocimiento de Dios y de la memoria de Jesucristo, de la presencia vivificadora del Espíritu Santo, de la fe y de los sacramentos, de la comunión de los Santos y de la esperanza de salvación (28).

*Es necesario además que los cristianos dentro de la Iglesia, en la que no faltan tensiones y divisiones, sepamos superar nuestros egoísmos y dar testimonio de unidad y de amor, y que descubramos al mundo el rostro de un Dios que ama a los hombres, mediante una vida de verdad y de sinceridad, el respeto a la dignidad, la libertad y los derechos de la persona, con particular atención a los débiles y marginados, y el esfuerzo por construir un mundo más humano y más fraterno (29).*

### **3.3. La Iglesia como "diaconisa" del mundo**

Como credencial de su misión (que es la misma de Cristo) la Iglesia se presenta ante el mundo en actitud de servicio y comunión en la caridad. El pueblo de Dios es consciente de que su acción está subordinada a la de Dios y que la realidad que se llama "Iglesia" ha de conformarse, en esencia, a la norma fijada por Dios. La Iglesia es una diaconía, un servicio al Reino, una realidad orientada a otra, una obediencia fiel que comporta sumisión a Cristo Jesús que, en cualquier faceta de su ministerio - sacerdocio, apostolado, pastoreo, etc. -es el modelo único del que irrecusablemente ha de participar la Iglesia (LG n.1).

Aunque su servicio cristiano al mundo es específicamente religioso y evangélico; sin embargo tiene también una proyección práctica para la fraternidad y convivencia de todos los españoles (30). Está llamada a contribuir al perfeccionamiento constante del orden social y del bien temporal de los hombres. Sin asumir opciones políticas opinables, toda ella ha de comprometerse en favor de la justicia y de los derechos fundamentales de todos los hombres.

*La Iglesia está al servicio del Evangelio y de la obra redentora de Cristo, la cual 'aunque de suyo se refiere a la salvación de los hombres, se propone también la restauración de todo lo temporal', puesto que 'el plan de - Dios sobre el mundo es que los hombres instauren con espíritu de concordia el orden temporal y lo perfeccionen sin cesar' (31).*

El cristiano consciente y adulto debe manifestar en su vida una fe personalizada y responsable. La misma comunión con la Iglesia está al servicio de la caridad entre los hermanos (32) y hace superar el espíritu de "ghetto" (33). El mandamiento nuevo del Señor recordado de forma especial el Jueves Santo pide de los cristianos una respuesta continuada (34); por ello "el cristiano comparte con los demás ciudadanos el esfuerzo por la construcción de una comunidad más humana" (35).

La Iglesia constituye un factor de bienestar social y es maestra de "humanidad y de servicio a los pobres" (36); todos sus miembros realizan "cada uno según la medida

de la gracia recibida, la 'diaconía' de la Iglesia en el mundo, prolongación en el tiempo de la 'diaconía' de Jesús para con la humanidad, que es manifestación del amor de Dios a la misma" (37).

#### **4. El principio de la distinción y permanencia en la tensión**

##### **4.1. Necesidad de la distinción**

Aun afirmando la profunda unidad y cooperación que existe entre la Iglesia y el mundo, conviene subrayar también la distinción entre ambas. De esta forma queda claro algo importante y que es resultado de su carácter de universalidad o catolicidad:

*La Iglesia no se ata a ninguna sociedad o cultura particular, precisamente porque puede y debe familiarizarse con todas y cada una. La finalidad de su acción misionera es que la fe de Cristo y la vida de la Iglesia no sea extraña a la sociedad en-laque se predica, sino que empiece a penetrarla y transformarla (38).*

No obstante, en más de una ocasión, y a la luz de la historia concreta de cada pueblo, puede ser que la distinción no se haya hecho tan notoria. En el caso de España dicen los obispos:

*Allí donde, como en nuestro país, se ha producido ya, a lo largo de la historia, un hondo y mutuo influjo entre la vida de la Iglesia y la sociedad civil, y las costumbres y las formas de cultura se han impregnado de resonancia evangélicas, y está, además, en vigor una respetuosa y cordial cooperación entre la Iglesia y la comunidad política, el hecho debe reputarse, a la luz del concilio, como un impagable don de Dios y un progreso en la misión histórica de la Iglesia y en el mismo desarrollo de la sociedad civil. Si bien es cierto que esto mismo obliga a una más reflexiva vigilancia para evitar todo particularismo censurable y toda confusión nociva. La Iglesia tendrá que estar muy atenta para no caer en pasividad desidiosa y para mantener en toda su pureza el espíritu de servicio. Deberá, incluso, 'renunciar al ejercicio de ciertos derechos legítimamente adquiridos cuando resulta que su uso hace dudosa la sinceridad de su testimonio, o sencillamente cuando las nuevas condiciones de vida exijan una nueva ordenación' (39).*

En este sentido no se hace sino aplicar los dos criterios fundamentales que el Concilio Vaticano II señala en lo referente a las relaciones entre la Iglesia y la comunidad política. Sus palabras son repetidas en más de una ocasión:

*La comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas, sin embargo, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre. Este servicio lo realizan con tanta mayor eficacia, para bien de todos, cuanto más sana y mejor sea la cooperación entre ellas, habida cuenta de las circunstancias de lugar y tiempo (GS n.76).*

Por otra parte, la Iglesia no impone un modelo determinado de sociedad y ni siquiera la fe cristiana debe ser confundida con ninguna ideología concreta (40). Como consecuencia de su misma naturaleza y misión, no está ligada a ninguna forma particular de cultura humana ni a ningún sistema político, económico o social, si bien por

su universalidad es un vínculo de unión entre las diferentes comunidades humanas. Por tanto:

*Dondequiera que la colaboración Iglesia-Estado adopte formas que pudieran estar justificadas en un determinado tiempo o lugar, si hoy de hecho tuvieran aunque sólo sea la apariencia de ligar a la Iglesia con una particular cultura o un determinado sistema político, se haría necesaria una clarificación que salvaguardara la mutua independencia garantizada en el orden jurídico (41).*

Por esto la Iglesia reclama para sí y para los demás grupos la necesaria libertad y autonomía que la Declaración Dignitatis Humanae promulgó (DH 13) y también expresó la necesidad de que en el orden jurídico se revisasen las relaciones de la Iglesia con el Estado; al mismo tiempo manifestaba su voluntad de renunciar a privilegios por parte del Estado, porque la Iglesia aspira a ser de cara a la sociedad comunidad evangelizadora, llevando la verdad y la gracia de Cristo para transformarla según las exigencias del Evangelio; espacio de comunión, promoviendo desde su seno la aceptación mutua y el dialogo fraterno; independiente, tanto respecto al poder que gobierne como al de su oposición, y ello no como una ausencia indiferente, sino con la función crítica que le es propia; exenta de privilegios aún a sabiendas de la dificultad para distinguir, en ocasiones, los derechos y los privilegios, renunciando de esa manera a cuanto pueda empañar, o haya empañado de hecho, su testimonio evangélico; por último, pronta para nuevas fórmulas conformes a su misión, en su obligada relación con los poderes públicos o con la comunidad política (42).

Se subraya la necesidad de que no se malentienda la independencia de la Iglesia, porque en ningún caso se siente indiferente ante el destino del pueblo español, ni neutral ante las posibles amenazas contra los valores éticos o derechos humanos. La Iglesia no reduce el mensaje cristiano a la vida privada, sino que "proclama el Evangelio como fermento inspirador de la sociedad y de sus estructuras" (43). Pero con la misma fuerza con que reclama su independencia pide que se la respete en una situación pluralista como es la que se vive en España después de la entrada en vigor de la Constitución de 1978.

#### **4.2. Permanencia en la tensión**

La raíz y la necesidad de la tensión surge de la misma estructura sacramental escatológica de la Iglesia; en última instancia se trata de la índole escatológica de la Iglesia peregrinante. De este ser en tensión entre el "ya" y el "todavía-no", derivan, al menos, tres consecuencias para la vida de la Iglesia:

1. La llamada del Reino "todavía no"; poseído, le enseña a la Iglesia a relativizarse: descubre que no es un absoluto, sino un instrumento del amor de Dios para el mundo; no es un fin, sino un medio para proclamar y consolidar el Reino de Dios; no "poderosa", sino pobre y sierva.
2. El "todavía no" enseña al Pueblo de Dios, peregrino en la tierra, a no obstaculizar las grandezas de este mundo, sus progresos, porque aún siendo válidos, están cargados de ambigüedades y contradicciones.
3. La esperanza del Reino definitivo, de alguna manera ya iniciado y ya "pregustado" por la promesa y el don del Señor, embarga a la Iglesia de alegría y de compromiso para extenderlo.



La necesidad y la dificultad para mantener la tensión entre la Iglesia y el mundo viene motivada por el hecho de la presencia del pecado en el hombre y en el mundo; por la ambigüedad del progreso humano y por las infidelidades de la misma Iglesia. Veamos la descripción que nos ofrecen los documentos de la Conferencia Episcopal Española de estos tres últimos aspectos que señalamos.

#### **4.2.1. Presencia del pecado en el mundo**

Es fácil descubrir la presencia del pecado en el mundo:

*Basta con dirigir los ojos a nuestro alrededor para comprobarlo. Injusticias, egoísmos, violencias, enfrentamientos y conflictos de todas clases y hasta ideologías que socavan las bases mismas de la convivencia fraterna (44).*

En el mundo actual "crece, desgraciadamente, el índice de agresividad y de las discordias entre grupos por efecto de injusticias y resentimientos" (45).

*Entre nosotros, en nuestras ciudades y barriadas, pueblos y aldeas, son muchas las personas que sufren soledad y desprecio, desvalimiento y abandono, venganzas y opresiones, pobreza y marginación. Y son muchos los que no encuentran en la soledad, en su dolor y pobreza, no sólo una ayuda, ni tan siquiera una mirada, una palabra comprensiva, un gesto de amor (46).*

Todos somos responsables de esa situación y el origen está en el peso del pecado: "hay algo en el hombre que a menudo convierte las tensiones legítimas, e incluso beneficiosas, en verdaderos enfrentamientos y rupturas: el pecado" (47). De él provienen los desequilibrios éticos y afectivos; de ahí la llamada hecha por los obispos a la conversión constante y especialmente con motivo del Año Santo de la Redención (48). El pecado es la raíz de todas las injusticias que se cometen en los distintos órdenes: social, político, económico... Constatamos que en un porcentaje muy elevado de veces se habla del tema de la violencia:

*Ni la defensa de los más nobles ideales, ni siquiera la del orden público pueden justificar, según la doctrina cristiana, el recurso a actos de violencia, que conculquen derechos fundamentales de la persona humana (49).*

*A las grandes dificultades económicas, sociales y políticas del actual momento, provenientes de problemas específicos nuestros o de otros de carácter internacional, se han sumado últimamente actos de un terrorismo ciego y brutal que repugnan a toda conciencia (50).*

*Los obispos lamentan esencialmente y condenan con rigor la conducta de quienes invocan el nombre de Cristo o alegan titulaciones de significado cristiano para actitudes o acciones de carácter violento (51).*

*Nos sentimos solidarios de la preocupación y de la condena general por los atentados terroristas que se repiten casi a diario entre nosotros, con desprecio total de la vida humana y derramamiento de sangre inocente (52).*

No obstante estas lacras del pecado -ya lo decíamos anteriormente- también se reconoce lo positivo de los muchos valores conseguidos y respetados en la sociedad porque el Espíritu también está presente en el mundo (53).

#### 4.2.2. Ambigüedad del progreso humano

Este es otro de los motivos por los que se mantiene la tensión entre la Iglesia y el mundo.

*No es de extrañar que las realidades y logros humanos sean con frecuencia ambivalentes o ambiguos y hasta parcialmente contradictorios. No tiene que sorprendernos ver nos a nosotros mismos metidos en estas ambigüedades (54).*

También se reconocen los aspectos positivos que la cultura actual ofrece: reconocimiento de los derechos de la mujer, mayor estima de la sexualidad dentro del dinamismo de la vida personal, familiar y social; valoración y defensa de la naturaleza y del medio ambiente; comprensión del poder político como servicio a la sociedad y al bien común; avances de la ciencia; aumento de las relaciones y comunicaciones; etc. De la misma forma algunas notas son negativas: falta de convicciones sobre el ser profundo del hombre, pragmatismo y materialismo teórico o práctico, excesos de gastos en armamentos y juegos de azar (55), vivir "de espaldas a la enfermedad" (56). Incluso en la sociedad española perciben algunos aspectos distintivos: la dificultad para el trabajo organizado y concluido, el elitismo cerrado y egoísta, la falta de responsabilidad cívica y social, la intolerancia y la agresividad, la facilidad para la crítica inmoderada y destructiva; además de otros aspectos preocupantes: excesiva presencia, directa o indirecta, de la Administración pública en los centros de decisión de la vida económica, social y cultural, y en los medios de comunicación social, puestos al servicio de sus proyectos políticos y culturales (57).

#### 4.2.3. Presencia del pecado en la Iglesia

El cristiano está sujeto a tentaciones y de hecho peca.

*El pecado del cristiano afecta a la Iglesia como realidad visible y sacramental en medio de los hombres. La vida sacramental y la vida teológica son, en realidad, dos aspectos complementarios de la vida cristiana. Las deficiencias en nuestra vida teológica y, sobre todo, las actuaciones personales discordantes con la comunión y la misión de la Iglesia, no solamente afectan a nuestra íntima condición de hijos de Dios, sino también a la Iglesia misma, ya que retrasan su misión, debilitan su comunión y oscurecen su rostro ante los hombres (58).*

En la Iglesia abundan las manifestaciones de progreso hacia una mayor comunión interna, que responde al designio de Dios; y "se dan a la par deterioros de esa comunión, que denuncian la existencia de gérmenes de infidelidad al Espíritu" (59).

Es por esto que la Iglesia, si bien es una y única; sin embargo, todavía no ha alcanzado la perfecta plenitud de su unidad, mientras en el tiempo histórico se encamina hacia la consumación del Reino de Dios. La Iglesia realiza su unidad dinámicamente, y las imperfecciones y fallos, quiebras y divisiones de sus miembros la acompañan siempre en su trayectoria terrena (60).

Por tanto, a la Iglesia se la, debe aceptar tal como es y en continua tensión:

*Os pedimos que aceptéis a vuestra Iglesia con sus limitaciones y hasta con sus infidelidades. Ayudadla para que siempre se mantenga en actitud de conversión (61).*

## Notas

- (1) Episcopado Español, desde Roma, Sobre acción en la etapa postconciliar (08-12-65): Doc. C.E.E., 60.
- (2) Véase la introducción histórico-jurídica, los textos y comentarios de distintos especialistas en C. CORRAL, L. DE ECHEVERRÍA, Los acuerdos entre la Iglesia y España (Madrid 1980).
- (3) Cf. Permanente (4ª), La Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio (29-06-66): Doc. C.E.E., 70 ss.
- (4) Cf. J. IRIBARREN, Documentos de la Conferencia Episcopal Española, 1965-1983 (Madrid 1984) 12-13.
- (5) Cf. Plenaria (12ª), La Iglesia y los pobres (11-07-70): Doc. C.E.E., 172-179.
- (6) Cf. Plenaria (13ª), Tres comunicados sobre las delicadas circunstancias de las diócesis vascas (01-12-70): Doc. C.E.E., 181ss.
- (7) Cf. SECRETARIADO NACIONAL DEL CLERO, Historia, discursos, textos de las ponencias, proposiciones, conclusiones y apéndices de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes, (Madrid 1971). También las revistas de divulgación ofrecieron abundante información sobre la misma, véase por ejemplo "Ecclesia" y "Vida Nueva"; sobre todo es interesante el número monográfico que le dedicó la revista "Iglesia Viva", n. 38 (1972).
- (8) Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73): Doc. C.E.E., 245.
- (9) J. L. MARTÍN DESCALZO, Tarancón, Cardenal del cambio (Barcelona 1982) recoge la versión del entonces presidente de la Conferencia Episcopal Española en las páginas 203-217.
- (10) Permanente (47ª), Comunicado sobre el "caso Añoveros" (09-04-74): Doc. C.E.E., 287.
- (11) Cf. Permanente (55ª), Telegramas al príncipe de España y a la viuda del Estado (21-11-75): Doc. C.E.E., 369.
- (12) Cf. Permanente (56ª), Valoración del indulto regio (04-12-75): Doc. C.E.E., 370.
- (13) El texto de las mismas se puede ver respectivamente en "Ecclesia" (1976) 3334 y (1975) 15 56-1558.
- (14) Plenaria (23ª), La Iglesia ante el momento actual: petición de libertad para detenidos políticos (19-12-75): Doc. C.E.E., 374. (15) Cf. Ibid., 372-373.
- (16) Véase el documento de la Plenaria (12ª), La Iglesia y los pobres (11-07-70): Doc. C.E.E., 172ss.
- (17) Cf. Permanente (57ª), Enterramiento de los acatólicos 13-09-66): Doc. C.E.E., 104; Conferencia Episcopal, Sobre libertad religiosa (22-01-68): Doc. C.E.E., 119ss. Expresión del nuevo clima ecuménico a raíz del Concilio Vaticano II es el telegrama enviado a la Iglesia evangélica de Almería cuando su capilla se derrumbó y hubo varios muertos; Cf. Permanente (58ª), Telegrama a la Iglesia evangélica de Almería (20-05-76): Doc. C.E.E. 383.

(18) Un amplio documento que trata específicamente este tema es el de la Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73): Doc. C.E.E., 245-279. También es importante en este sentido y tiene un carácter más operativo el de la Permanente (44ª), Los católicos en la vida pública (22-04-86): Bol. C.E.E. n. 10 (1986) 59-63.

(19) Cf. Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73): Doc. C.E.E. 254.

(20) Un documento que sale al paso de esta problemática y fruto de un largo proceso de elaboración es el del Episcopado Español, La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad (17-04-75): Doc. C.E.E., 343-363.

(21) El Artículo fue ratificado por el Rey en San Sebastián el 19 de Agosto. El canje de los instrumentos de ratificación tuvo lugar el 20 de Agosto, entrando en vigor ese mismo día. Fue publicado por el Gobierno español en el "Boletín Oficial del Estado" de Septiembre de 1976, p. 1. 864s., y por la Santa Sede en "Acta Apostolicae Sedis" 68 (1976) 509-512, en doble original, italiano y español. También apareció en "Ecclesia" (1976) 1142.

(22) Cf. Plenaria (27ª), Los valores religiosos y morales ante la Nueva Constitución. (26-11-77): Doc. C.E.E., 439-445.

(23) Permanente (4ª), La Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio (29-06-66): Doc. C.E.E., 73.

(24) Cf. Plenaria (42ª), Testigos del Dios vivo (28-06-85): Bol. C.E.E. n. 7 (1985) 127.

(25) Permanente (18ª), Cincuentenario de la consagración de España al Corazón de Jesús (25-05-69): Doc. C.E.E., 153.

(26) Cf. plenaria (17ª), Orientaciones pastorales sobre apostolado seglar (14-09-72): Doc. C.E.E., 228.

(27) Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la fe, la comunión eclesial (1502-78): Doc. C.E.E., 448.

(28) Cf. Plenaria (38ª), La visita del Papa y la fe de nuestro pueblo. (25-07-83). Doc. C.E.E., 754.

(29) Comité Ejecutivo, Nota sobre el Año Santo de la Redención (23-03-83): Doc. C.E.E., 730.

(30) Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la fe, La comunión eclesial (15-02-78): Doc. C.E.E., 469.

(31) Ibid., 470; Permanente (112ª), Los católicos en la vida pública (22-04-86): Doc. C.E.E. n. 10 (1986) 51.

(32) Cf. Episcopado Español, La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad (17-04-75): Doc. C.E.E., 360.

(33) Cf. Comisión Episcopal de Pastoral, Servicio pastoral a las pequeñas comunidades (15-03-82): Doc. C.E.E., 685.

(34) Cf. Comisión Episcopal de Pastoral Social, Que el amor nos junte para servir (04-04-85): Bol. C.E.E. n.6 (1985) 87.

- (35) Plenaria (17ª), Orientaciones pastorales sobre apostolado seglar (27-11-72): Doc. C.E.E., 232.
- (36) Id., Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73): Doc. C.E.E., 275.
- (37) Plenaria (35ª), la vida religiosa, un carisma al servicio de la Iglesia (25-11-81): Doc. C.E.E., 645.
- (38) Permanente (4ª), La Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio (29-06-66): Doc. C.E.E., 75.
- (39) Ibid., 76.
- (40) Cf. Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la comunidad política. (23-01-73). Doc. C.E.E. 254.
- (41) Ibid., 263.
- (42) Cf. Plenaria (23ª), La Iglesia ante el momento actual: Petición de libertad para detenidos políticos (19-12-75): Doc. C.E.E., 374.
- (43) Permanente (73ª), La responsabilidad moral del voto (08-02-79): Doc. C.E.E., 518.
- (44) Episcopado Español. La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad (17-04-75): Doc. C.E.E., 345.
- (45) Cf. Permanente (40ª), Sobre el Año Santo de la Reconciliación (16-05-13): Doc. C.E.E., 281.
- (46) Comisión Episcopal de pastoral Social, Que el amor nos junte para servir (04-04-85): Bol. C.E.E. n. 6 (1985) 88.
- (47) Plenaria (23ª), La Iglesia ante el momento actual: petición de libertad para detenidos políticos (19-12-75): Doc. C.E.E., 347.
- (48) Cf. Comité Ejecutivo, Nota sobre el Año Santo de la Redención (23-03-83): Doc. C.E. E., 729.
- (49) Permanente (53ª), Comunicado Final: Reconciliación, repudio de la vivencia, Iglesia-sociedad civil (22-05-75): Doc. C.E.E., 364.
- (50) Permanente (54ª), Nota sobre la violencia (18-09-75): Doc. C.E.E., 366. (51) Permanente (61ª), Condenación de la violencia (02-02-77): Doc. C.E.E., 406. (52) Permanente (77ª), Nota sobre el terrorismo (17-11-79): Doc. C.E.E., 562. (53) Cf. Capítulo 2, notas 28 y 38.
- (54) Permanente (44ª), Los católicos en la vida pública (22-04-86): Bol. C.E.E. n. 10 (1986) 41.
- (55) Cf. Comisión Episcopal de Pastoral Social, Derrochar no es justo. Cambia tu forma de vivir (19-04-84): Bol. C.E.E. n. 2 (1984) 89.
- (56) Ibid., Estuve enfermo y me visitasteis (17-03-85): Bol. C.E.E. n. 6 (1985) 86.
- (57) Cf. Permanente (112ª), Los católicos en la vida pública (22-04-86): Doc. C.E.E., n.10 (1986) 42-43.
- (58) Plenaria (3ª), Orientaciones doctrinales y pastorales sobre el Ritual de la Penitencia (24-11-78): Doc. C.E.E., 503.

(59) Episcopado Español, la Reconciliación en la Iglesia y en la sociedad (17-04-75): Doc. C.E.E., 350.

(60) Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la fe, La comunión eclesial (15-02-78): Doc. C.E.E., 448.

(61) Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, A los jóvenes con motivo del Año Internacional de la Juventud (03-11-85): Bol. C.E.E. n. 8 (1985) 183.

## BIBLIOGRAFÍA

### A. FUENTES

#### 1. DOCUMENTOS DEL CONCILIO VATICANO II

Apostolicam actuositatem, Decreto sobre el apostolado de los seglares (18-11-65).

Ad gentes, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia (07-12-65).

Christus Dominus, Decreto sobre el oficio pastoral de los obispos en la Iglesia (28-10-65).

Dignitatis humanae, Declaración sobre libertad religiosa (01-12-65).

Gaudium et spes, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual (07-12-65).

Lumen gentium, Constitución dogmática sobre la Iglesia (21-11-64).

#### 2. DOCUMENTOS PONTIFICIOS

Ecclesiam Suam, Carta encíclica de Pablo VI (06-08-64) en AAS 56 (1964) 560ss.

Mystici Corporis Christi, Carta encíclica de Pio XII (29-06-43) en AAS 35 (1943) 193-248.

Redemptor Hominis, Carta encíclica de Juan Pablo II (04-03-79) en AAS 71 (1971) 257-324.

Octogésima Adveniens, Carta Apostólica de Pablo VI (14-05-71) en AAS 63 (1971) 401-441.

Reconciliación y penitencia, Exhortación Apostólica de Juan Pablo II (02-12-84) en AAS 76 (1984) 0ss.

Discurso al Sacro Colegio Cardenalicio de Pablo VI (23-06-69) en AAS 61 (1969) 514-523.

Ultimis Temporibus de Sacerdotio Ministerial. Sínodo de los Obispos (30-11-71) en AAS 63 (1971) 898-942.

#### 3. OTROS DOCUMENTOS DE CARÁCTER OFICIAL

Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español (28-07-76) en BOE (24-09-76) o la edición bilingüe (español e italiano) en AAS 58 (1976) 509-512.

Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español (03-01-79) en BOE (15-12-79).

#### 4. DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA POR ORDEN CRONOLÓGICO

1. Episcopado español, desde Roma, Sobre acción en la etapa postconciliar (05-12-65).

2. Permanente (4ª), La iglesia y el orden temporal a la luz del concilio (29-06-66).
3. Plenaria (2ª), Bases para las reuniones nacionales de las obras de Acción Católica (16-07-66).
4. Permanente (5ª), Sobre enterramiento de los acatólicos (13-09-66).
5. Plenaria (3ª), Decreto sobre la disciplina penitencial en España (03-12-66).
6. Plenaria (3ª), Comunicado sobre el Referéndum (06-12-66).
7. Plenaria (4ª), Actualización del apostolado seglar en España (04-03-67).
8. Conferencia Episcopal, Sobre libertad religiosa (22-01-68).
9. Plenaria (7ª), Principios cristianos relativos al sindicalismo (21-07-68).
10. Permanente (14ª), Nota sobre el encierro de sacerdotes en Bilbao (12-11-68).
11. Plenaria (5ª), Sobre la Humanae vitae (27-11-68).
12. Plenaria (8ª), Normas provisionales para los sacerdotes en el trabajo (27-11-68).
13. Permanente (18ª), Cincuentenario de la consagración de España al Corazón de Jesús (25-05-69).
14. Plenaria (11ª), Sobre el ministerio sacerdotal (02-12-69).
15. Plenaria (11ª), Nota sobre la Ley Sindical (04-12-69).
16. Plenaria (12ª), Sobre la Iglesia y los pobres (11-07-70).
17. Plenaria (12ª), Nota sobre el proyecto de ley general de Educación (11-07-70).
18. Plenaria (13ª), Tres comunicados sobre las delicadas circunstancias de las diócesis vascas (01-12-70).
19. Conferencia Episcopal, Norma sobre los matrimonios mixtos (25-01-71).
20. Permanente (30ª), Sobre conservación y predicación del mensaje de la fe (25-03-71).
21. Permanente (32ª), Sobre la vida moral de nuestro pueblo (18-06-71).
22. Conferencia Episcopal, Sobre la vitalidad espiritual del pueblo cristiano (29-09-71).
23. Plenaria (16ª), Comunicado sobre las conclusiones de la Asamblea conjunta de obispos y sacerdotes (11-03-72).
24. Permanente (36ª), Nota sobre la situación religiosa de España (08-06-72).
25. Permanente (37ª), Párrafo del comunicado final sobre Jornadas Sacerdotales de Zaragoza (14-09-72).
26. Plenaria (17ª), Orientaciones sobre apostolado seglar (27-11-72).
27. Plenaria (17ª), Sobre la Iglesia y la comunidad política (23-01-73).
28. Permanente (40ª), Sobre el Año Santo de la Reconciliación (16-05-73).
29. Plenaria (19ª), Sobre la objeción de conciencia (01-12-73).



30. Plenaria (19ª), Comunicado sobre la problemática de los acontecimientos recientes (01-12-73).
31. Permanente (45ª), Sobre hechos de la vida española (10-01-74).
32. Permanente (47ª), Comunicado sobre el "caso Añoberos" (09-03-74).
33. Permanente (48ª), Comunicado final: dificultades con la Administración Pública; confusión ambiente (09-05-74).
34. Comisión Episcopal de Seminarios, Orientaciones sobre pastoral vocacional (19-09-74).
35. Comisión Episcopal de Apostolado Social, Actitudes cristianas ante la actual situación económica (14-09-74).
36. Comisión para la Doctrina de la Fe, Nota sobre el aborto (04-10-74).
37. Plenaria (21ª), Comunicado final: la violencia, la tutela de los derechos humanos (30-11-74).
38. Permanente (51ª), Comunicado final: petición de indulto (26-01-75).
39. Plenaria (22ª), La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad (17-04-75).
40. Permanente (53ª), Comunicado final: reconciliación, repudio de la violencia, Iglesia sociedad civil (22-05-75).
41. Permanente (54ª), Nota sobre la violencia (18-09-75).
42. Permanente (55ª), Telegramas de condolencia al príncipe de España y a la viuda del jefe del Estado (21-11-75).
43. Permanente (56ª), Comunicado final: valoración del indulto regio (04-12-75).
44. Plenaria (23ª), Comunicado sobre la Iglesia en el momento actual: petición de libertad para detenidos políticos (19-12-75).
45. Permanente (57ª), Comunicado final: los sucesos del Palmar de Troya; declaración de la Santa Sede sobre cuestiones sexuales (27-01-76).
46. Plenaria (24ª), Nota sobre los problemas actuales de enseñanza (28-02-76).
47. Plenaria (24ª), Nota sobre la invasión erotizante (28-02-76).
48. Permanente (58ª), Telegrama a la Iglesia evangélica de Almería (20-05-76).
49. Comisión de Apostolado Social, Orientaciones cristianas sobre participación política y social (09-07-76).
50. Permanente (59ª), Comunicado final: satisfacción y esperanza por el acuerdo Iglesia-Estado; próximo referéndum (24-09-76).
51. Plenaria (25ª), Comunicado final: tareas episcopales; proximidad del referéndum (27-11-76).
52. Permanente (61ª), Nota sobre la participación política (02-02-77).
53. Permanente (61ª), Comunicado final: condenación de la violencia (02-02-77).
54. Permanente (62ª), Comunicado final: ante las próximas elecciones (22-04-77).

55. Comisión para la Doctrina de la Fe, La estabilidad del matrimonio (07-05-77).
56. Secretariado del Episcopado, Tríptico sobre el cristiano ante las elecciones (07-05-77).
57. Secretariado del Episcopado, Folleto sobre el voto al servicio de todo el pueblo (07-05-77).
58. Permanente (65ª), Nota ante la actual situación española (22-09-77).
59. Plenaria (27ª), Los valores morales y religiosos ante la Constitución (26-11-77).
60. Comisión para la Doctrina de la Fe, La comunión eclesial (15-02-78).
61. Comisión para la Doctrina de la Fe, Sobre la concepción virginal de Jesús (01-04-78).
62. Comisión de liturgia, Instauración del diaconado permanente en España (11-04-78).
63. Permanente (69ª), Comunicado final: Posiciones del Episcopado sobre educación y enseñanza (18-07-78).
64. Permanente (71ª), Nota sobre el referéndum constitucional (28-09-78).
65. Plenaria (30ª), Exhortación sobre el Congreso Mariano (24-11-78).
66. Plenaria (30ª), orientaciones sobre el ritual de la penitencia (24-11-78).
67. Permanente (73ª), La responsabilidad moral del voto (05-02-79).
68. Plenaria (31ª), Familia y matrimonio (07-07-79).
69. Permanente (77ª), Nota sobre terrorismo (17-11-79).
70. Plenaria (32ª), Instrucción sobre el divorcio civil (23-11-79).
71. Plenaria (32ª), Dificultades en el campo de la enseñanza (23-11-79).
72. Plenaria (32ª), Responsabilidad misionera de la Iglesia española (24-11-79).
73. Permanente (78ª), Comunicado final: asunto Küng y problema de enseñanza (14-02-80).
74. Permanente (78ª), Ante la próxima cuaresma (14-02-80).
75. Comisión de Misiones, Ordenación de las actividades de los institutos misioneros en las diócesis españolas (04-11-80).
76. Plenaria (33ª), Conclusiones sobre patrimonio cultural (29-11-80).
77. Permanente (83ª), Sobre regulación del matrimonio en el Código civil (03-02-81).
78. Plenaria (34ª), Comunicado sobre el intento de golpe militar y telegrama al Rey (24-02-81).
79. Plenaria (34ª), Amenaza a la normalidad constitucional: llamada a la esperanza (28-02-91).
80. Permanente (86ª), Ante el terrorismo y la crisis del país (12-05-81).
81. Permanente (86ª), Atentado al Papa: telegrama y comunicado (13-05-81).
82. Permanente (86ª), Nota sobre el matrimonio y divorcio (27-06-81).
83. Comisión de Pastoral, Sobre el Año internacional del minusválido (01-10-81).

84. Comisión de Liturgia, El domingo, fiesta primordial de los cristianos (22-11-81).
85. Plenaria (35ª), La vida religiosa, un carisma al servicio de la Iglesia (25-11-81).
86. Plenaria (35ª), El grave problema del paro (28-11-81).
87. Permanente (90ª), Ante la visita del Papa a España (18-02-82).
88. Comisión de Pastoral, Las pequeñas comunidades cristianas (15-03-82).
89. Comité Ejecutivo, Ante el conflicto de las Malvinas (06-05-82).
90. Permanente (91ª), Nota sobre la fiesta de San Pedro y San Pablo (18-05-82).
91. Permanente (94ª), La conciencia cristiana ante las próximas elecciones (23-09-82).
92. Permanente (95ª), Las fiestas del calendario cristiano (13-12-82).
93. Plenaria (37ª), Asimilación y aplicación del mensaje del Papa (18-12-82).
94. Permanente (96ª), La vida y el aborto (05-02-83).
95. Comité ejecutivo, Nota sobre el Año Santo de la Redención (23-03-83).
96. Comisión de Pastoral, Comunicado sobre las huelgas sanitarias (05-05-83).
97. Permanente (97ª), Quiebra de valores morales (13-05-83).
98. Secretariado del Episcopado, La identidad católica de los colegios amenazada (12-06-83).
99. Secretariado del Episcopado, Opiniones contrarias a las del Episcopado (16-05-83).
100. Plenaria (38ª), El derecho a la educación (24-06-83).
101. Plenaria (38ª), la despenalización del aborto (25-06-83).
102. Plenaria (38ª), La visita del Papa y la fe de nuestro pueblo (25-07-83).
103. Plenaria (38ª), El servicio a la fe de nuestro pueblo (25-07-83).
104. Comité ejecutivo, Observaciones sobre la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) (02-05-83).
105. Comisión de enseñanza y Secretariado del Episcopado, Cuatro notas sobre los textos del catecismo (26-09-83).
106. Plenaria (39ª), El nuevo Código de Derecho canónico (25-11-83).
107. Plenaria (39ª), La pastoral litúrgica en España (25-11-83).
108. Plenaria (39ª), Sobre publicaciones de catecismos (26-11-83).
109. Comisión de Pastoral Social, Paz, armamentos y hambre en el mundo (24-12-83).
110. Comité ejecutivo y comité episcopal de Enseñanza y Catequesis, Informe sobre el proyecto de ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) (20-01-84).
111. Plenaria (40ª), Obispos y comunidad cristiana unidos al servicio de la fe (24-02-84).
112. Comité Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias, Anunciar la Redención en Hispanoamérica (04-03-84).

113. Comité de Pastoral Social, Derrochar no es lícito, cambia tu forma de vivir (19-04-84).
114. Comité Episcopal de Medios de Comunicación social, Fe y cultura (03-06-84).
115. Comité de Apostolado seglar, Acción Católica, un signo de la presencia del Espíritu (10-06-84).
116. Comité de Pastoral social, No necesitas tanto, comparte (21-06-84).
117. Comité de Pastoral Social, Crisis económica y responsabilidad moral (24-06-84).
118. Permanente (98ª), Congreso sobre evangelización y hombre de hoy (18-10-84).
119. Comité de Pastoral Social, La donación de órganos (25-10-84).
120. Comité de Pastoral Social, El migrante en la construcción de Europa (04-11-84).
121. Plenaria (41ª), Ayuda a Etiopía (01-12-84).
122. Plenaria (41ª), Exigencias que caracterizan como católico un centro escolar (01-12-84).
123. Plenaria (41ª), Reglamento de ordenación económica de la Conferencia Episcopal Española (01-12-84).
124. Conferencia Episcopal Española, Segundo Decreto sobre normas complementarias al Nuevo Código de Derecho Canónico (01-12-84).
125. Conferencia Episcopal Española, Decreto general sobre algunas cuestiones especiales en materia económica (02-12-84).
126. Comité de Liturgia, Mejorar la celebración (02-12-84).
127. Comité de Liturgia, La liturgia en la vida de las comunidades religiosas (02-12-84).
128. Comité de Misiones y Cooperación entre las Iglesias, Hispanoamérica, comunidades cristianas solidarias (03-03-85).
129. Permanente, Reconciliación y Penitencia (05-03-85).
130. Comisión para el Patrimonio cultural, Patrimonio histórico-cultural (09-03-85).
131. Comisión de Pastoral, Estuve enfermo y me visitasteis (17-03-85).
132. Comisión de Pastoral Social, Que el amor nos junte para servir (04-04-85).
133. Portavoz del Episcopado, Respeto a los sentimientos religiosos (10-04-85).
134. Comité ejecutivo, Comunicado ante el fallo del Tribunal Constitucional sobre la despenalización del aborto (12-04-85).
135. Comisión de Pastoral Social y de Migraciones, Por una justa ley de extranjería (19-04-85).
136. Secretariado de la Comisión Episcopal del Clero, A propósito del programa "Compañera te doy" (19-04-85).
137. Comisión de Medios de Comunicación Social, las comunicaciones sociales en la Iglesia, en la sociedad y en el Estado (09-05-85).
138. Permanente, Despenalización del aborto y conciencia moral (10-05-85).

139. Comité de Apostolado seglar, En el día de la Acción Católica (25-05-85).
140. Comité de Pastoral Social, Si participas y colaboras los problemas tienen solución (06-06-85).
141. Secretariado de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, A propósito de "Je vous salue Marie" (20-06-85).
142. Plenaria (42ª), Testigos del Dios Vivo. Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad (28-06-85).
143. Plenaria (42ª), Actitudes morales y cristianas ante la despenalización del aborto (28-06-85).
144. Conferencia Episcopal, Acuerdo sobre asistencia religiosa en centros hospitalarios públicos (24-07-85).
145. Comisión mixta de Obispos y Superiores mayores de religiosos y de Institutos seculares, Día "pro orantibus" (27-07-85).
146. Permanente (108ª), Un primer balance sobre el Congreso de Evangelización (20-09-85).
147. Permanente (108ª), Ayuda a los damnificados por el terremoto de México (20-09-85).
148. Comisión para el Patrimonio cultural, A propósito de un programa sobre el patrimonio artístico emitida por T.V.E. (24-09-85).
149. Comisión de Apostolado Seglar, Carta a los jóvenes con motivo del Año internacional de la Juventud (03-11-85).
150. Plenaria (43ª), Interpretación del artículo 13,2 del decreto general de la Conferencia sobre la ley de la abstinencia (16-11-85).
151. Plenaria (43ª), Veinte años después del Vaticano II (16-11-85).
152. Plenaria (43ª), Tras la despenalización del aborto (16-11-85).
153. Plenaria (43ª), El Congreso de Evangelización (16-11-85).
154. Plenaria (43ª), Cuantía de la dotación de los sacerdotes en el año 1986 (16-11-85).
155. Comisión Episcopal de Relaciones interconfesionales, Seréis mis testigos (08-02-86).
156. Permanente (111ª), Constructores de la paz (20-02-86).
157. Comisión de Misiones y Cooperación entre las Iglesias, Nuevo impulso de evangelización (02-03-86).
158. Comisión de Pastoral Social, La solidaridad hay que demostrarla (27-03-86).
159. Comisión para la Doctrina de la fe, Nota sobre la eutanasia (15-04-86).
160. Permanente (112ª), Los católicos en la vida pública (22-04-86).
161. Plenaria (44ª), Instrucción sobre asociaciones canónicas de ámbito nacional (24-04-86).

162. Comisión de Pastoral, los enfermos nos evangelizan (04-05-86).
163. Comisión de Medios de Comunicación social, La formación cristiana de la opinión pública (11-05-86).
164. Comité ejecutivo, Ante las próximas elecciones (16-05-86).
165. Comisión de Pastoral Social, Echa una mano: participa con otros y colabora (29-05-86)

## **5. OTROS DOCUMENTOS DE COMISIONES EPISCOPALES**

Muchos de los documentos de la Conferencia Episcopal fueron escritos por encargo y directrices precisas de la Asamblea Plenaria o de la Comisión Permanente, o bien siendo iniciativa de cada comisión Episcopal, fueron corregidos, asumidos y autorizados por aquellas. A continuación damos un índice de los documentos no incluidos en la lista anterior- de las Comisiones de Enseñanza y Catequesis y de la de Emigración.

### **5.1. COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS**

1. La Iglesia y la educación en España hoy (02-02-69).
2. La educación en España. Bases para una política educativa (1969).
3. Los católicos españoles ante la reforma del sistema educativo del país (1969).
4. La reforma del sistema educativo (28-10-69).
5. La gratuidad de la enseñanza, proyectada en la reforma del sistema educativo (14-03-70)
6. La enseñanza religiosa en la Educación General Básica y La religión en las escuelas normales de Magisterio (26-10-70).
7. Derechos fundamentales en la educación (27-06-78).
8. La presencia y la acción de la Iglesia en la educación (julio de 1978).
9. La enseñanza religiosa escolar (10-06-79).
10. Libertad de creación de centros universitarios (07-02-80).
11. Nuevas exigencias para la catequesis y para la enseñanza religiosa escolar (03-06-80).
12. Nota de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis sobre los acuerdos de la XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española acerca de temas de enseñanza (24 al 29-11-80).
13. El religioso educador, su identidad y misión hoy en la Iglesia (25-12-82).
14. La catequesis de la comunidad. Orientaciones pastorales para la catequesis en España hoy (22-02-83).
15. Sobre algunos hechos que atentan contra la formación religiosa y moral en la escuela (16-01-84).
16. Sobre la LODE (14-02-84).
17. Nuevas programaciones de religión y moral católicas (01-03-84).

18. El episcopado no ha pactado con el gobierno el texto de la LODE (14-03-84).
19. La formación religiosa en la escuela (15-03-85).
20. Enseñanza religiosa en los centros experimentales (19-04-85).
21. Subvenciones a los centros de enseñanza (17-10-85).
22. Réplica al Ministerio de Educación y Ciencia (16-01-86).
23. Actividades de tipo religioso en los centros escolares públicos (07-02-86).
24. La opción por la enseñanza de la religión y moral católicas (27-05-86).

## **5.2. COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIÓN**

1. El niño migrante (15-11-79).
2. Inmigrantes extranjeros entre nosotros (30-11-80).
3. Familia migrante (15-11-81).
4. Respeto a la identidad cultural del pueblo migrante (1982).
5. Navidad: declaración sobre el pueblo gitano (1982).
6. Frente a la crisis, asociación solidaria y comunidad
7. Preocupación por el gitano (01-10-84).
8. Migraciones (03-10-85).

## **6. PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE LOS SECRETARIADOS DE LAS COMISIONES EPISCOPALES**

1. "Actualidad catequética" (Secretariado Nacional de Catequesis).
2. "Au-Ca", Audiovisuales y Catequesis" (Secretariado de Catequesis).
3. "Boletín Informativo" (Secretariado de Formación Profesional).
4. "Boletín Informativo de Migraciones".
5. "Boletín de Medios de Comunicación Social"
6. "Boletín de Relaciones Interconfesionales".
7. "Diálogo Gitano" (Secretariado Apostolado Gitano).
8. "Epheta" (Secretariado Educación Especial).
9. "Informa" (Departamento de Pastoral del Turismo).
10. "Información Católica Iberoamericana" (Comisión Episcopal de Misiones).
11. "Intercomunicación" (Secretariado de Pastoral).
12. "Laicado" (Com. Episcopal de Apostolado Seglar).
13. "Luz verde". Apostolado de Carreteras (Comisión de Migraciones).
14. "Mensaje Iberoamericano" (Comisión Episcopal de Misiones).
15. "Pastoral Litúrgica" (Secretariado de Liturgia).
16. "Vocaciones" (Secretariado de Seminarios).

## **B. BIBLIOGRAFÍA AUXILIAR**

ALBERTI J., La Iglesia en llamas: la persecución religiosa en España durante la guerra civil (Madrid 2008)

ALFONSO SÁNCHEZ J. M., Iglesia, política y educación en España (1940-1960): documentos del archivo Pla y Deniel (Madrid 2007).

ANDRÉS GALLEGO J., La Iglesia en la España contemporánea (Madrid 1999).

CALLAHAN, W. J., La Iglesia Católica en España: (1875-2002) (Barcelona, 2002).

CALLAHAN, W. J., La Iglesia Católica en España: (1950-2000) (Madrid, 1999).

CÁRCEL ORTÍ V., Historia de la Iglesia en la España contemporánea (Siglos XIX Y XX) (Madrid 2002).

CÁRCEL ORTÍ V., Breve historia de la Iglesia en España (Madrid 2003).

COMISIÓN EPISCOPAL DE APOSTOLADO SEGLAR, El apostolado seglar en España. Orientaciones fundamentales (Madrid 1974).

COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS, Documentos colectivos del Episcopado Español sobre formación religiosa y educación, 1969-1980 (Madrid 1981).

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Juan Pablo II en España. Texto íntegro de los discursos del Papa (Madrid 1983).

CONFERENCIAS EPISCOPALES en "Salmanticensis" nn. 2-3 (1976).

CORRAL C. y ECHEVERRÍA L. de, Los acuerdos entre la Iglesia y España (Madrid 1980).

DOCUMENTOS COLECTIVOS DEL EPISCOPADO ESPAÑOL, 1870-1974, edición preparada por J. IRIBARREN (Madrid 1974).

ENRIQUE Y TARANCÓN V. Discurso inaugural en la 16 Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal en "Ecclesia" (1972) 376-378.

GARCÍA ESCUDERO, J. M., Presencia de la iglesia en la política, en Al servicio de la Iglesia y del pueblo. Homenaje al Cardenal Tarancón en su 75 aniversario (Madrid: 1984) 239-259.

GONZÁLEZ DE CARDEDAL O., España por pensar. Cuidadanía hispánica y confesión católica (Salamanca 1985).

GONZÁLEZ MARTÍN M., ¿Qué queda de la España católica?, ¿Qué puede quedar a final de siglo?, en Iglesia y política en la España de hoy (Salamanca 1980).

GONZÁLEZ MARTÍN M., El sacerdote en la Iglesia y en el mundo de hoy (Salamanca 1985).

GONZÁLEZ MARTÍN M., Homilía pronunciada en la misa de funeral en la Plaza de Oriente de Madrid (23-11-75) en "Ecclesia" (1976) 33-34.

GONZÁLEZ MARTÍN M., Homilía pronunciada en la misa de invocación al Espíritu Santo en la Iglesia de San Jerónimo el Real, de Madrid (27-11-15) en "Ecclesia" (1975) 1556-1558.

GONZÁLEZ MARTÍN M., La Iglesia en España hoy, en Iglesia y política en la España de hoy (Salamanca, 1980) 61-82.



MARTÍN DESCALZO J. L., Tarancón, el cardenal del cambio (Barcelona 1982).

ORTEGA J.L., La Iglesia española desde 1936 hasta 1975, en Historia de la Iglesia en España (dir. por GARCÍA VILLOSLADA) Vol. V (Madrid 1979) 665-714.

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CLERO, Cartas y estudio sobre la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes (09-02-72) en "Ecclesia" (1972) 540-550.

SEBASTIÁN F., La vida de perfección en la Iglesia (Salamanca 1963).

SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO, Evangelización y hombre de hoy. Congreso (Madrid 1986).

SECRETARIADO NACIONAL DEL CLERO, Historia, discursos, textos de las ponencias, proposiciones, conclusiones y apéndices de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes (Madrid 1971).

SETIÉN J. M., Documento de estudio sobre la objeción de conciencia en "Ecclesia"(1973) 1674-1682.